

CROQUIS

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

INSTITUTO DE CALIDAD A LAS COMARCAS DEL NOROCCIDENTE

DESIVEL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO

~~Red Cross~~

OBSERVACIONES

7301

Sold to you 28/12

DATOS DEL PROPIETARIO													
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	fecha								
	CARDEAS CARDENAS ANDRADO	RAMIRO MAURO GABRIEL		3	3-12-11								
				Tercera	08-11-13								
☐													

1		OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2		EN ARRIENDO PARCIAL
3		EN ARRIENDO TOTAL
4		OTROS (ESPECIFIQUE)

MODO DE PROPIEDAD

1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

[illegible][illegible]

Pasar directo ojo

Sube 02/07/12 08h14.
19/06/12 16h30

842V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula

Clave Catastral

403 06040000

Nombre:

Cardenas Albuja Ramiro

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Zona Rural

Contribucion Mejoras

Fuiste forzado a
inspección

Tasa de Seguridad

099469164.

Reclamo:

Cert. Avaluo para particion extrajudicial.
Inspección 23/06/12 08h00.

Felix Lucas

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

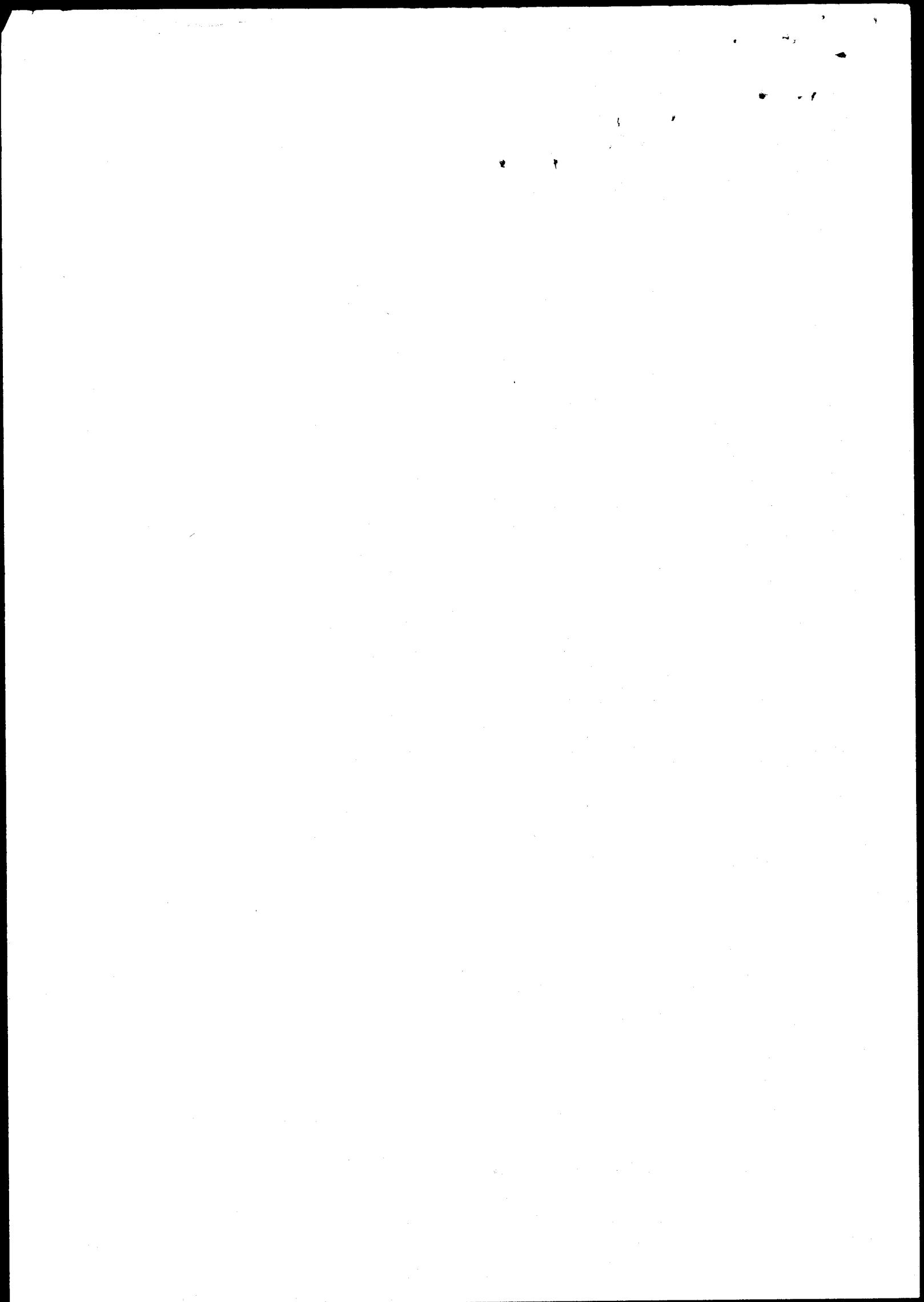
ENCLOS CONSTRUCCION 02/07/12

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

3





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32272:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de diciembre de 2011*

Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo Cantón Manta.

El mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos.

Por el FRENTE; cuarenta metros con carretera San Mateo.

Por ATRÁS. Cuarenta metros con propiedad del vendedor.

Por el lado IZQUIERDO, cincuenta metros con cause del rio Cene.

Por el lado DERECHO; cincuenta metros con propiedad del vendedor.

Con una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS. ✓

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. ✓

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	496	27/04/1984	980
Compra Venta	Compraventa	1.377	21/06/1991	4.515
Sentencia	Posesión Efectiva	73	15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 27 de abril de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 980 - Folio Final: 983

Número de Inscripción: 496 Número de Repertorio: 672

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000032639	Transporte Comercio Naviero Tracona C Lt		Manta
Vendedor	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001398	Vargas Rodriguez Janeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	342	04-may-1978	623	624

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 21 de junio de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.515 - Folio Final: 4.516

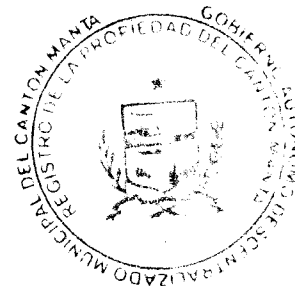
Número de Inscripción: 1.377 Número de Repertorio: 2.481

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, en la que otorga la Compañía Transporte y Comercio Naviero Tracona Compañía Limitada, representada legalmente por su Gerente Sr, Ricardo Teobaldo Delgado Aray. Venden a favor del SEÑOR RAMIRO CARDENAS ALBUJA, un lote de terreno ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos, por el FRENTE; cuarenta metro con carretera San Mateo, por ATRÁS. Cuarenta metros con propiedad del vendedor, por el lado IZQUIERDO, cincuenta metros con cause del rio Cene, por el lado DERECHO; cincuenta metros con propiedad del vendedor con una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026633	Compañía Transporte y Comercio Naviero T		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	496	27-abr-1984	980	983

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032
Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro ✓	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516



[Handwritten signature]

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

7030603

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

CERTIFICADO

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

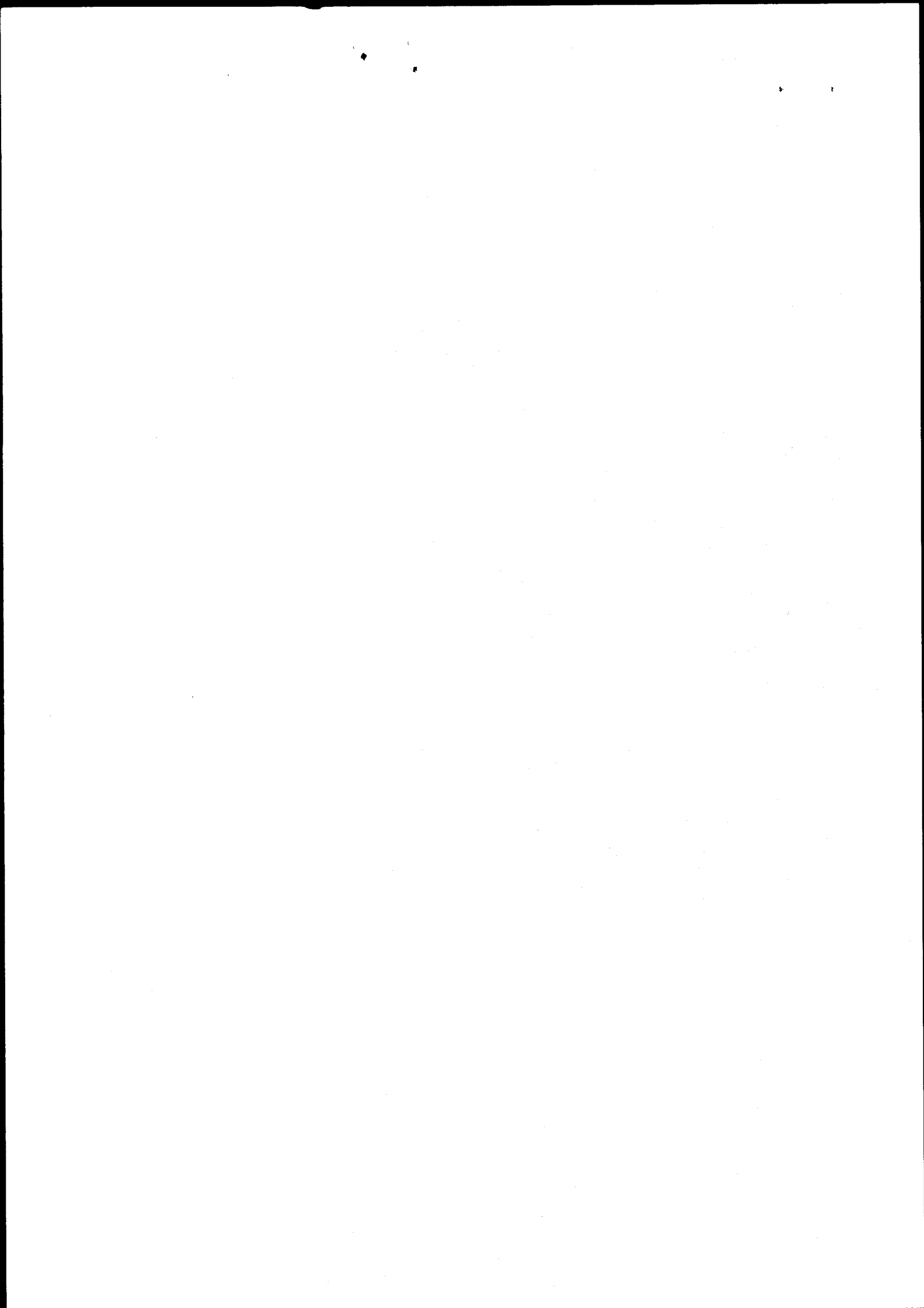
NO HAY PROBLEMA

Adm y Jodico

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



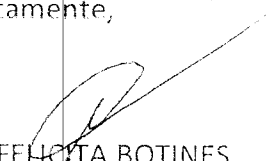
Manta, 19 de junio de 2012

CERTIFICACION

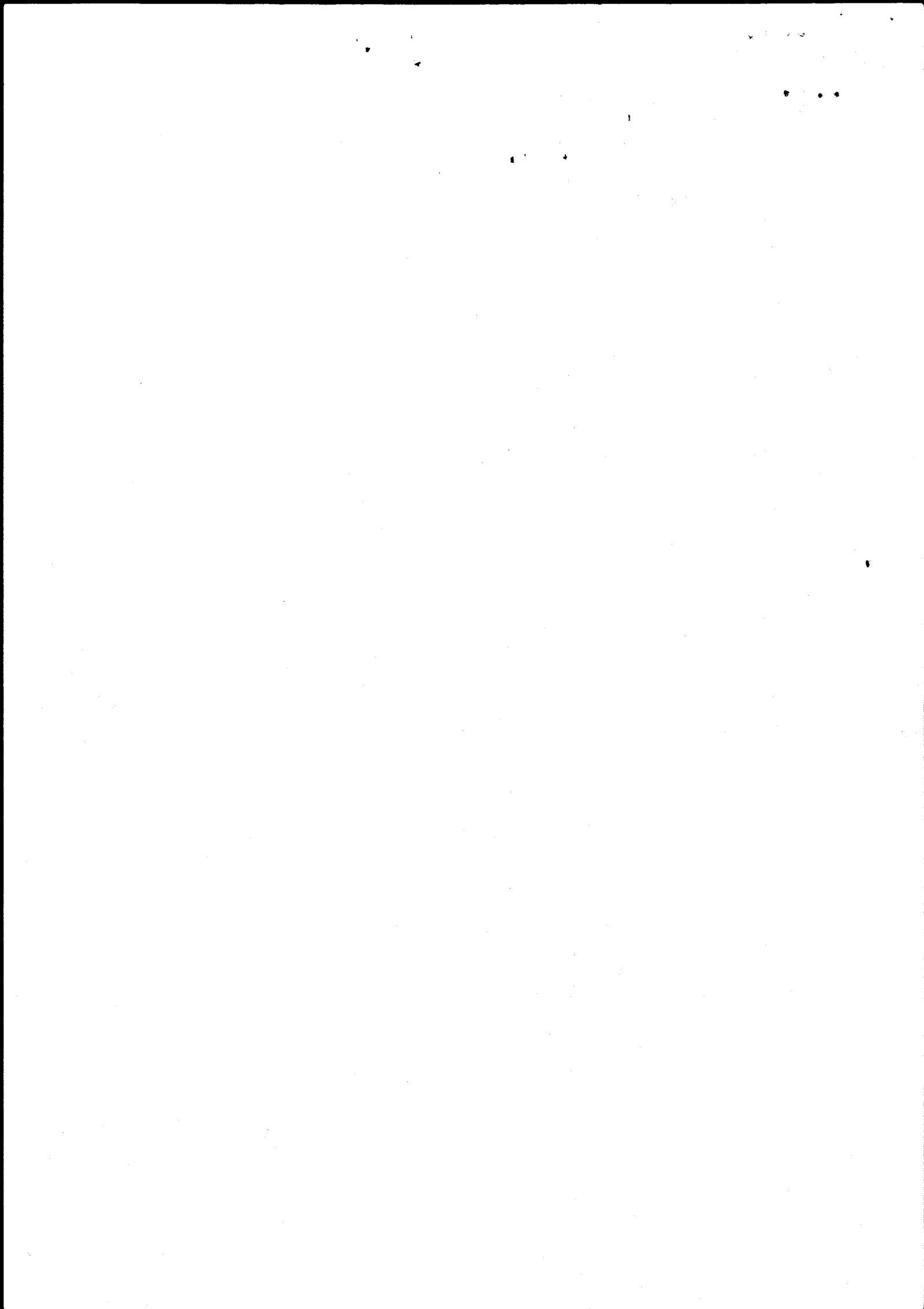
A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que EL SR: CARDENAS ALBUJA RAMIRO con numero de Cedula Nº 100038518-5 se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, CON CODIGO DE CLIENTE 363374, por lo tanto no se encuentra adeudando valor alguno, con la empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



Sra: FELICITA BOTINES
ATENCION AL CLIENTE CNEL.



MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:15:27 del miércoles, 06 de junio de 2012



A petición de: Ab. Félix Lucas Anchundia

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

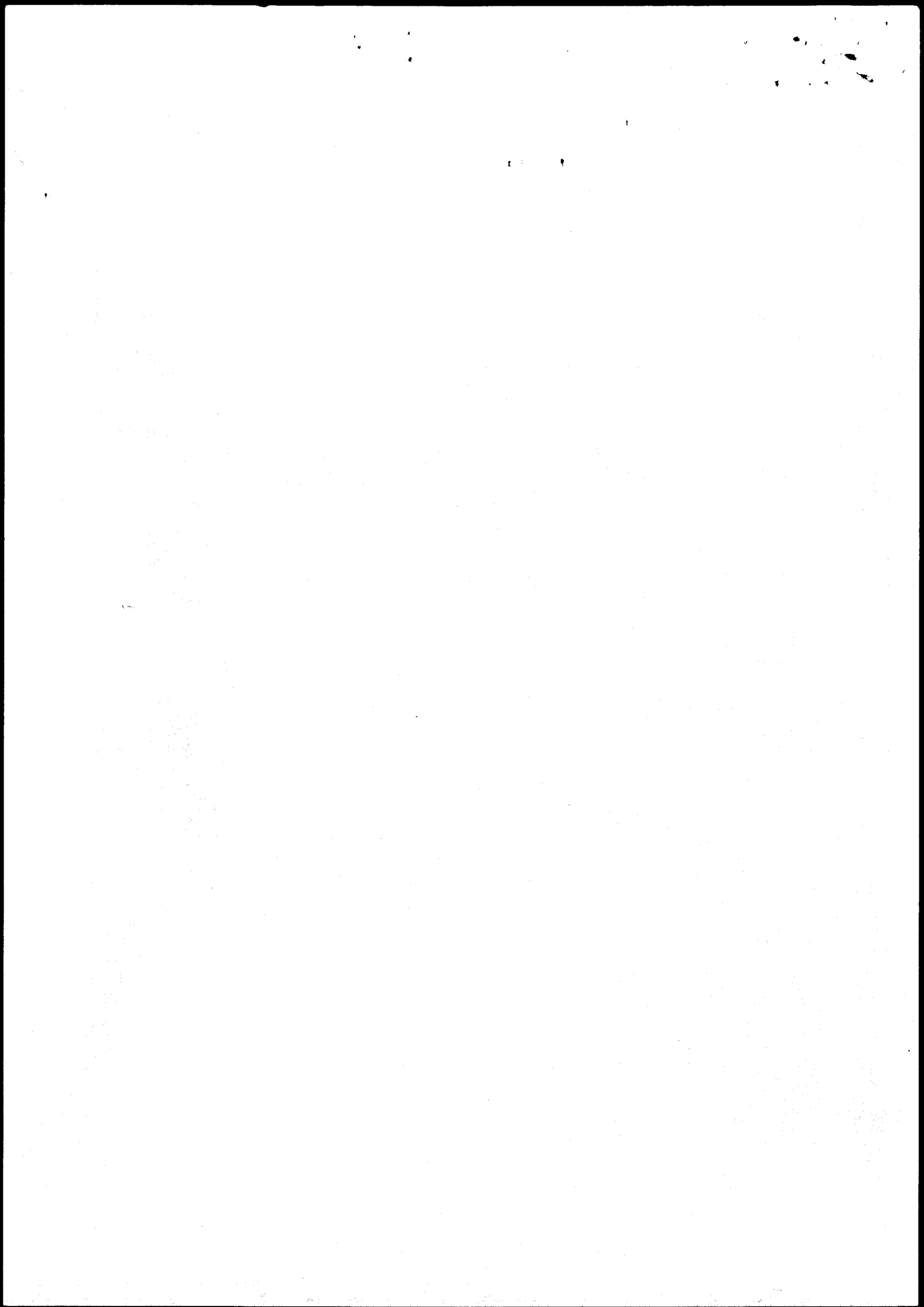
Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

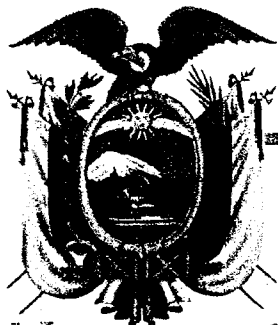
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.







Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello

A 505

1071205*

2061504*

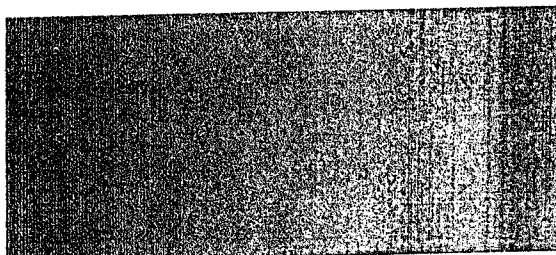
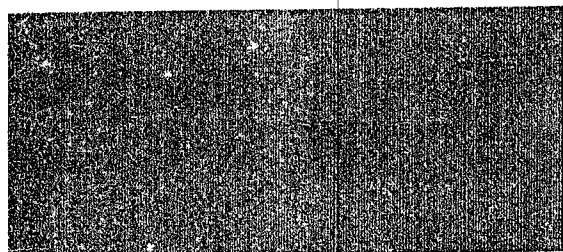
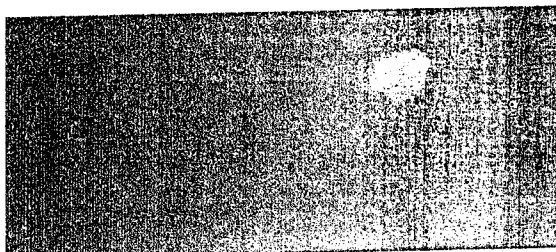
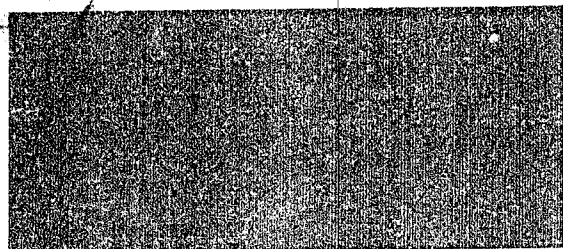
2061502*

4030604

2061591

11/29/12

Nº 1.551



TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL.

OTORGANTES: ENTRE LOS SRs. SUSANA ANDRADE BAYRD VIUDA DE CARDENAS
ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, SUSANA CARDENAS ANDRADE, TATIANA CARDENAS
ANDRADE, MARIA JOSE CARDENAS ANDRADE Y CARLOS CARDENAS ANDRADE.

CUANTÍA (S) CUATRA MIL
MANTA, Noviembre 05 del 2012



COPIA

NÚMERO: (4.661).-

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES: SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD VIUDA DE CARDENAS, ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, SUSANA CARDENAS ANDRADE, TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE Y LEONARDO CARDENAS ANDRADE.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día martes seis de Noviembre del año dos mil doce, ante mi Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón Manta; Comparecen, la señora **SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD**, viuda; por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de las señoras: **ELIZABETH CARDENAS ANDRADE**, y **SUSANA CARDENAS ANDRADE**, ambas solteras; según Poderes que se adjuntan al Protocolo como habilitantes; y, los señores: **TATIANA CARDENAS ANDRADE**, **MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE** y **LEONARDO CARDENAS ANDRADE**, todos casados y por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen, en la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, por una parte la señora **SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD**, por sus propios derechos y en su calidad



de cónyuge sobreviviente, con derechos a gananciales; y, como mandataria de la señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y de la señora SUSANA CARDENAS ANDRADE, tal como consta de los poderes generales que se adjuntan, para que forme parte integrante de la presente escritura pública, las mismas que comparecen como herederas del causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA, y en la misma calidad los señores TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE y LEONARDO CARDENAS ANDRADE, por sus propios derechos y con capacidad legal y suficiente para suscribir la siguiente escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a.) A la muerte del señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA, hecho ocurrido el veinticinco de agosto del año dos mil seis, en esta ciudad de Manta, quedando como herederos únicos y universales sus hijos llamados TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CARDENAS ANDRADE, ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y SUSANA CARDENAS ANDRADE. b.) A la fecha de su fallecimiento el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA, quedaron como bienes sucesorios los siguientes: **UNO.**

2061541 Un bien inmueble ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el número DOCE, compuesto de un solar y una construcción, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, diez metros con calle pública; por atrás, diez metros con propiedad del señor Ramón Cárdenas; por un costado, diecisiete metros con propiedad Héctor Sánchez Recalde; y, por el otro costado, diecisiete metros con propiedad del señor Héctor Sánchez Recalde. Con una superficie de ciento setenta metros cuadrados. El mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor notario público tercero del cantón Manta, con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve, por compra efectuada a los cónyuges Vicente Emilio Espinoza Bailón y Rosa Elicenia Anchundia Anchundia **DOS.**

Un bien inmueble ubicado en las proximidades del Cementerio nuevo de la ciudad de Manta, en el Barrio del Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta, compuesto de un solar y

1071205

(dr)

una construcción de dos plantas de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, veintidós metros con calle planificada, por atrás veintidós metros con propiedad del señor Jorge Medranda, por el costado derecho, con propiedad del Ingeniero Jaime Cevallos Murillo y por el costado izquierdo, con treinta y cuatro metros con propiedad de los vendedores. El mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Manta, con fecha treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos por compra efectuada a los herederos del señor José Flavio Reyes y esposa. **TRES.** Un bien inmueble ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo del cantón Manta, compuesto de un solar y construcción de una planta de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, cuarenta metros con carretera San Mateo-Manta; por atrás cuarenta metros con propiedad del vendedor; por el costado izquierdo cincuenta metros con cauce del río Cene; y, por el costado derecho, cincuenta metros con propiedad del vendedor. Teniendo una superficie total de dos mil metros cuadrados, el mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Manta, con fecha tres de junio de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y uno, por compra efectuada a la compañía transporte y comercio naviero Tracona Compañía Ltda., representada legalmente por el señor Ricardo Teobaldo Delgado Aray.

CUATRO. Un bien inmueble ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal de Manta, compuesto de un solar y construcción de dos plantas de hormigón armado circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con camino que conduce al aeropuerto con cincuenta metros; por atrás con el cauce del río invernol con cincuenta y cuatro metros; por un costado, con propiedad de Héctor Sánchez Recalde con ciento cincuenta y ocho metros; por el otro costado, con propiedad



2061504

del señor Ventura Pilligua Santana hoy de don Ernesto Mendoza Looor con ciento treinta metros, el mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Manta, con fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, por compra efectuada a los cónyuges Luis Antonio Arellano Wandemderg y María Edith Mendizabal. Del referido inmueble se han desmembrado dos lotes de terreno vendidos a los cónyuges Vicente Espinoza Bailón y Rosa Anchundia Anchundia doscientos metros cuadrados (200 m2); y, a los cónyuges Hans Nottbohm Edelman y Julia Cevallos dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m2). También se ha desmembrado un área destinada para callejón público, quedando el bien inmueble detallado anteriormente dividido en dos lotes de la siguiente manera: Lote A clave catastral # 2-06-15-04-000 Frente: treinta y cinco metros y Calle Pública; Atrás: cuarenta y cinco metros y propiedad de la señora Cevallos María Julia y Nottbohm Edelmann Hans; Costado derecho: veinte metros, desde este punto gira hacia el costado derecho con diez metros y propiedad de la señora Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y señor Espinoza Bailón Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con dieciséis metros cuarenta centímetros y propiedad de Héctor Sánchez Recalde; Costado izquierdo: treinta y siete metros ochenta centímetros y callejón planificado; Área total: un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (1,470.00m2); y, Lote B clave catastral # 2-06-15-02-000, Frente: cincuenta y cuatro metros y área de protección cauce río invernall; Atrás: cincuenta metros y propiedad de la señora Cevallos María Julia y señor Nottbohm Edelmann Hans; Costado derecho: cuarenta y dos metros veinte centímetros y propiedad de Ventura Pilligua Santana; Costado izquierdo: setenta y un metros sesenta centímetros y propiedad de Héctor Sánchez Recalde; Área total: Dos mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados. (2.746,92m2). ~~Un bien inmueble~~ Un bien inmueble ubicado en el sitio EL TILLAL de la parroquia y cantón Santa Ana, compuesto de un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos:

(h)

Por el frente camino público, Por atrás con propiedad de los señores Isidro Macías y Amador Pico, por el lado derecho con propiedad del señor Juan Bravo y por el lado izquierdo con propiedad del señor Tobías Basurto. Teniendo una superficie total de 6.25 Hás., el mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Portoviejo con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Ana con fecha veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por compra efectuada a los herederos del señor Francisco Octaviano Bravo Rezabala. SEIS. Un bien inmueble ubicado en el sitio Tillal Afuera de la parroquia Ayacucho del cantón Santa Ana compuesto de un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el norte, treinta varas con carretero público que conduce de Santa Ana-Ayacucho, por el sur treinta varas con el Río Portoviejo, por el este ciento veinte varas con propiedad de la señora Lidia Zambrano y por el oeste ciento veinte varas con propiedad del señor Alfonso Jara. El mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Santa Ana, con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Ana, con fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, por compra efectuada a la señora Olga Temilda Menéndez Roldán. SIETE. Un bien inmueble ubicado en el sitio el Tillal de la parroquia y cantón Santa Ana, compuesto de un solar, tiene forma irregular circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, sesenta y siete metros con carretero público que conduce a Santa Ana - Poza Honda, por el costado derecho: cincuenta metros y con propiedad del señor Martín Jara Roldán y por el costado izquierdo setenta y cuatro metros con el río Portoviejo. El mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Santa Ana, con fecha catorce de diciembre del dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Ana, con fecha veintitrés de enero del año dos mil uno, ~~por compra~~ efectuada a la señor Alfonso Elías Jara. OCHO. Un bien mueble consistente



en un vehículo de las siguientes características: Clase automóvil, Tipo sedan, Marca Nissan, Modelo sentra 1.6 M/T, Año 2001, Motor: GA16850056P, Chasis 3N1EB31581K339135, Color plata, Placas MCY0182. ~~Un bien mueble~~ Un bien mueble consistente en un vehículo de las siguientes características: Clase automóvil, Tipo sedan, Marca Toyota, Modelo Tercel, Año 1997, Motor 2E29565583, Chasis EL500037617, Color verde, Placas GJU0391. c.) Con fecha quince de diciembre del año dos mil seis, se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número setenta y tres, la escritura pública de posesión efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día trece de diciembre del año dos mil seis, en la que se le concede la posesión de los bienes dejados por el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA a sus hijos señores: TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARÍA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CÁRDENAS ANDRADE, ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y SUSANA CÁRDENAS ANDRADE, y, la cónyuge sobreviviente señora Susana María Auxiliadora Andrade Baird; d) Con fecha veintiuno de diciembre del año dos mil once, se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Santa Ana, bajo el número un mil cuarenta y dos, la escritura pública de posesión efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día trece de diciembre del año dos mil seis, en la que se le concede la posesión de los bienes dejados por el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA a sus hijos señores: TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARÍA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CÁRDENAS ANDRADE, ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y SUSANA CÁRDENAS ANDRADE, y, la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD; e) Con fecha veinticuatro de enero del año dos mil siete, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el número dos, la escritura pública de posesión efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día trece de diciembre del año dos mil seis, en la que se le concede la posesión de los bienes dejados por el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA a sus hijos señores: TATIANA CARDENAS

(Carter)

ANDRADE, MARÍA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CÁRDENAS ANDRADE, ELIZABETH Y SUSANA CÁRDENAS ANDRADE; y, la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD; y, f) Con fecha veinticinco de mayo del año dos mil once, se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Quito, bajo el número ciento cuarenta y dos, la escritura pública de posesión efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día trece de diciembre del año dos mil seis, en la que se le concede la posesión de los bienes dejados por el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA a sus hijos señores: TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARÍA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CÁRDENAS ANDRADE, ELIZABETH Y SUSANA CÁRDENAS ANDRADE, y, la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD;

TERCERA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, tanto la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, y, las herederas señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y señora SUSANA CARDENAS ANDRADE, debidamente representadas para este acto por la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, tal como consta de los poderes generales que se adjuntan, señora TATIANA CARDENAS ANDRADE, señora MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE; y, señor LEONARDO CARDENAS ANDRADE, convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de la totalidad de los bienes inmuebles y muebles descritos en la cláusula anterior y lo hacen de la siguiente manera **UNO.-** HIJUELA que le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD. (a.)

Un bien mueble que está identificado con el numeral ocho de la cláusula segunda de la presente escritura y que consiste en un vehículo de las siguientes características: Clase automóvil, Tipo sedan, Marca Nissan, Modelo sentra 1.6 M/T, Año 2001, Motor GA16850056P, Chasis 3N1EB31581K339135, Color plata, Placas MCY0182 (b.) Un bien mueble que está identificado con el numeral nueve de la cláusula segunda de la presente



1071205
escritura y que consiste en un vehículo de las siguientes características: Clase automóvil, Tipo sedan, Marca Toyota, Modelo Tercel, Año 1997, Motor 2E29565583, Chasis EL500037617, Color verde, Placas GJU0391, DOS, HIJUELAS que les corresponde a la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, a la señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE; y, a la señora SUSANA CARDENAS ANDRADE. Un bien inmueble que está identificado con el numeral ~~dos~~ de la cláusula segunda de la presente escritura, ubicado en las proximidades del Cementerio nuevo de la ciudad de Manta, en el Barrio del Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta, compuesto de un solar y una construcción de dos plantas de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, veintidós metros con calle planificada, por atrás veintidós metros con propiedad del señor Jorge Medranda, por el costado derecho, con propiedad del Ingeniero Jaime Cevallos Murillo y por el costado izquierdo, con treinta y cuatro metros con propiedad de los vendedores, TRES, HIJUELA que le corresponde a la señora TATIANA CARDENAS ANDRADE. Un bien inmueble que está identificado con el numeral cuatro de la cláusula segunda de la presente escritura ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal de Manta, compuesto de un solar y construcción de dos plantas de hormigón armado circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas actuales (remanente): Lote A clave catastral # 2-06-15-04-000 Frente: treinta y cinco metros y Calle Pública; Atrás: cuarenta y cinco metros y propiedad de la señora Cevallos María Julia y señor Nottbohm Edelmán Hans; Costado derecho: veinte metros, desde este punto gira hacia el costado derecho con diez metros y propiedad de la señora Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y señor Espinoza Bailón Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con dieciséis metros cuarenta centímetros y propiedad de Héctor Sánchez Recalde; Costado izquierdo: treinta y siete metros ochenta centímetros y callejón planificado; Área total: un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (1,470.00m²); y, Lote B clave catastral # 2-06-15-02-000, Frente: cincuenta y cuatro metros y área de protección cauce río invernall; Atrás: cincuenta metros y

2061502

(Cura)

propiedad de la señora Cevallos María Julia y señor Nottbohm Edelmann Hans; Costado derecho: cuarenta y dos metros veinte centímetros y propiedad de Ventura Pilligua Santana; Costado izquierdo: setenta y un metros sesenta centímetros y propiedad de Héctor Sánchez Recalde; Área total: Dos mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados. (2.746,92m2).- CUATRO.- HIJUELA que le corresponde a la

señora MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, Un bien inmueble que está identificado con el numeral tres de la cláusula segunda de la presente escritura, ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo del cantón Manta, compuesto de un solar y construcción de una planta de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, cuarenta metros con carretera San Mateo-Manta; por atrás cuarenta metros con propiedad del vendedor; por el costado izquierdo cincuenta metros con cauce del río Cene; y, por el costado derecho, cincuenta metros con propiedad del vendedor. Con una superficie total de dos mil metros cuadrados.

CINCO.- HIJUELA que le corresponde al señor LEONARDO CARDENAS ANDRADE. a)

Un bien inmueble que está identificado con el numeral cinco de la cláusula segunda de esta escritura, ubicado en el sitio EL TILLAL de la parroquia y cantón Santa Ana, compuesto de un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente camino público, Por atrás con propiedad de los señores Isidro Macias y Amador Pico, por el lado derecho con propiedad del señor Juan Bravo y por el lado izquierdo con propiedad del señor Tobías Basurto. Con una superficie de 6.25 Hás.; b.) Un bien inmueble que está identificado con el numeral seis de la cláusula segunda de la presente escritura, ubicado en el sitio Tillal Afuera de la parroquia Ayacucho del cantón Santa Ana compuesto de un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el norte, treinta varas con carretero público que conduce de Santa Ana-Ayacucho, por el sur treinta varas con el Río Portoviejo, por el este ciento veinte varas con propiedad de la señora Lidia Zambrano y por el oeste ciento veinte varas con propiedad del señor Alfonso Jara. c) Un bien inmueble que

está identificado con el numeral siete de la cláusula segunda de la presente escritura,



2061541

ubicado en el sitio el Tillal de la parroquia y cantón Santa Ana, compuesto de un solar, tiene forma irregular circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, sesenta y siete metros con carretero público que conduce a Santa Ana - Poza Honda, por el costado derecho: cincuenta metros y con propiedad del señor Martín Jara Roldán y por el costado izquierdo setenta y cuatro metros con el río Portoviejo. d.) Un bien inmueble que está identificado con el numeral ~~una~~ de la cláusula segunda de la presente escritura, ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el número DOCE, compuesto de un solar y una construcción, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, diez metros con calle pública; por atrás, diez metros con propiedad del señor Ramón Cárdenas; por un costado, diecisiete metros con propiedad Héctor Sánchez Recalde; y, por el otro costado, diecisiete metros con propiedad del señor Héctor Sánchez Recalde. Con una superficie de ciento setenta metros cuadrados; CUARTA: ACEPTACIÓN DEL REPARTO EXTRAJUDICIAL.- Las partes intervinientes tanto la cónyuge sobreviviente como los herederos únicos y universales del causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA, manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones realizadas y que se encuentran determinadas en la cláusula tercera de la presente escritura de partición que se suscribe y por lo tanto aceptan la misma y se ratifican en la presente partición extrajudicial dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado. QUINTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes quedan facultados uno a otro para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en los Registros de la Propiedad correspondientes. LA DE ESTILO.- Usted, señor notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial de los bienes muebles e inmuebles intestados, surta sus efectos de ley. (Firmado) Abogado Félix Lucas Anchundia, con matrícula No.13-1991-16 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se

6936



Conforme a la solicitud Número: 4220, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6936:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Miércoles, 21 de Diciembre de 2011

Parroquia: Santa Ana

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio "El Tifal", de la parroquia y cantón Santa Ana.

FORMA: Triangular.

FRENTE: Con carretero público que conduce Santa Ana - Poza Honda y sesenta y siete metros (67.00m.).

COSTADO DERECHO: Con propiedad de Martín Jara Roldán y cincuenta metros (50.00m.).

COSTADO IZQUIERDO: Con el río Portoviejo y setenta y cuatro metros (74.00m.).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
MENOR CUANTÍA	Aceptación de Compraventa y Compraventa	26 23/01/2001	37
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	1 042 21/12/2011	13 717

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MENOR CUANTÍA

1.- Aceptación de Compraventa y Compraventa

Inscrito el: Martes, 23 de Enero de 2011

Tomo: 56 Folio Inicial: 37 - Folio Final: 37

Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 60

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 14 de Diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El vendedor transfiere al comprador un lote de terreno rural, ubicado en el sitio "El Tifal", de la parroquia y cantón Santa Ana; bien que tiene forma triangular y mide: Frente 67.00 metros; costado derecho 50.00 metros; y, costado izquierdo 74.00 metros.

Se hace notar que previo a la venta, el vendedor acepta la compra que hiciera a su favor el señor Ramón Victoriano Jara Delgado.

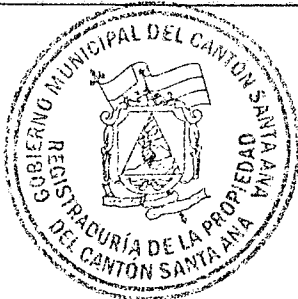
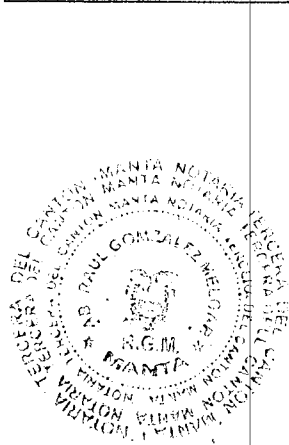
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002621	Cardenas Albuja Ramiro	Soltero	Santa Ana
Titular	80-0000000013519	Jara Delgado Ramon Victoriano	(Ninguno)	Santa Ana
Vendedor	80-000000002620	Jara Alfonso Elias	Soltero	Santa Ana

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MENOR CUANTÍA	16	05-Mar-1936	19	20

REGISTRO DE PROPIEDADES



Inscrito el : Miércoles, 21 de Diciembre de 2011

Tomo: 59 Folio Inicial: 13.717 - Folio Final: 13.747
 Número de Inscripción: 1.042 Número de Repertorio: 1.427
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 13 de Diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se concede la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados por el causante Ramiro Cárdenas Albuja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002521	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta
Cónyuge Sobreviviente	80-0000000015794	Andrade Bauri Susana Maria Auxiliadora	Viudo	Manta
Hijo	80-0000000015797	Cardenas Andrade Elizabeth	Soltero	Manta
Hijo	80-0000000015796	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Hijo	13-04964719	Cardenas Andrade Susana	Soltero	Manta
Hijo	80-0000000015795	Cardenas Andrade Fatiana	Casado(*)	Manta
Hijo	13-04326592	Cardenas Andrade Leonardo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	179	20-Dic-1984	323	330
MAYOR CUANTÍA	189	30-Sep-1997	407	408
MENOR CUANTÍA	26	23-Ene-2001	37	37

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
MENOR CUANTÍA	1		
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:01:20 del Miércoles, 21 de Diciembre de 2011



**GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ANA**

Dr. Luber Pinargote García
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Luber Jonás Pinargote García
 Firma del Registrador.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ _____

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.



Ángel Rafael Alava y 9 de Julio (Santa Ana)

6935



Conforme a la solicitud Número: 4220, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6935:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Miércoles, 21 de Diciembre de 2011

Parroquia: Ayacucho

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio "El Tillal Afuera", de la parroquia Ayacucho, del cantón Santa Ana.

NORTE: Con el carretero público que conduce de Santa Ana - Ayacucho, con treinta varas (30.00 vs.).

SUR: Con el río Portoviejo, con treinta varas (30.00 vs.).

ESTE: Con propiedad de Lidia Zambrano, con ciento veinte varas (120.00 vs.).

OESTE: Con terrenos de propiedad de Alfonso Jara, con ciento veinte varas (120.00 vs.).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
MAYOR CUANTÍA	Compraventa	189	30/09/1997	497
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	1.042	21/12/2011	13.717

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MAYOR CUANTÍA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: Martes, 30 de Septiembre de 1997

Tomo: 55 Folio Inicial: 497 - Folio Final: 498

Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 571

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 19 de Septiembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio "El Tillal Afuera", de la parroquia Ayacucho, del cantón Santa Ana; bien rural que mide por el norte treinta varas (30.00vs.); sur treinta varas (30.00vs.); este ciento veinte varas (120.00vs.); y, oeste ciento veinte varas (120.00vs.).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador:	80-0000000002521	Cárdenas Albuja Ramiro	Casado (*)	Manta
Vendedor:	80-0000000003835	Mendoza Roblan Olga Temilda	Solter	Portoviejo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	39	14-Feb-1997	78	80

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Acta de Posesión Efectiva

Inscrito el: Miércoles, 21 de Diciembre de 2011

Tomo: 59 Folio Inicial: 13.717 - Folio Final: 13.747

Número de Inscripción: 1.042 Número de Repertorio: 1.427

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 13 de Diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

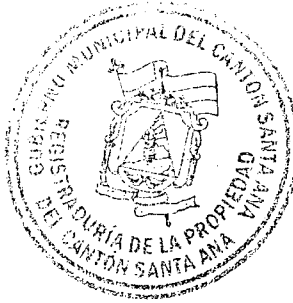
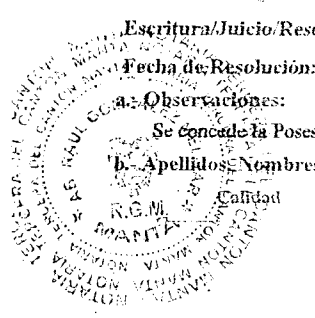
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se concede la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados por el causante Ramiro Cárdenas Albuja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
		Cárdenas Albuja Ramiro		
		Certificación Inmóvil por: ZSER		
		Ficha Registral: 6935	Página: 1	de 2



Causante		Cardenas Albeja Ramiro	(Ninguno)	Manta
Cónyuge Sobreviviente	80-0000000015794	Andrade Baird Susana Maria Auxiliadora	Viudo	Manta
Hija	80-0000000015797	Cardenas Andrade Elizabeth	Soltero	Manta
Hija	80-0000000015796	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Hija	13-04964719	Cardenas Andrade Susana	Soltero	Manta
Hija	80-0000000015795	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Hijo	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	179	20-Dic-1984	328	330
MAYOR CUANTÍA	189	30-Sep-1997	407	408
MENOR CUANTÍA	26	23-Ene-2001	37	37

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
MAYOR CUANTÍA	1		
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:00:34 del Miércoles, 21 de Diciembre de 2011



GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ANA

Dr. Luber Pinargote García
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Luber Jonás Pinargote García
Firma del Registrador.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



6934



Conforme a la solicitud Número: 4220, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6934:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Miércoles, 21 de Diciembre de 2011

Parroquia: Santa Ana

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral, R.º Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio "El Tíllal", de la parroquia y cantón Santa Ana.

CABIDA: Seis, veinte y cinco hectáreas (6.25 Hás.).

FRENTE: Camino público.

ATRÁS: Isidro Macías y Amador Pico.

LADO DERECHO: Propiedad de Juan Bravo.

LADO IZQUIERDO: Propiedad de Tobías Bazurto.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
MAYOR CUANTÍA	Compraventa	179 20.12.1944	328
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	1942 21.12.2011	13 717

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MAYOR CUANTÍA

1.1.1 Compraventa

Inscrito el: 21 de Diciembre de 2011
 Tomo: 179 Folio Inicial: 328 - Folio Final: 328
 Número de Inscripción: 179 Número de Registro: 179
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Causante: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Provisión: Jueves, 22 de Noviembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio "El Tíllal", de la parroquia y cantón Santa Ana, de la extensión de seis, veinte y cinco hectáreas (6.25 Hás.).

El causante lo obtuvo mediante compra hecha al señor José Wensin, escritura pública celebrada el 16-11-1944, y registrada el 18-11-1944, pero este título desapareció en el incendio ocurrido en el año mil novecientos cincuenta y dos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.F.C.	Nombres y Apellidos	Estado Civil	Domicilio
Causante	SC-0000000015787	Donato Ramalho Francisco Octaviano	(Ninguno)	Manabí
Comprador	SC-0000000015781	Carolina María Ramírez	(Ninguno)	Ecuador
Vendedor	SC-0000000015791	Bravo Mora Bonifacio Feliciano	Soltero	Manta
Vendedor	SC-0000000015792	Bravo Mora Cleonide Luis Angeles	Soltero	Santo Domingo
Vendedor	SC-0000000015789	Bravo Mora Juana Juvenal	Soltero	Santo Domingo
Vendedor	SC-0000000015790	Bravo Mora Milton Amador	Casado	Santa Ana
Vendedor	13-03157732	Bravo Mora Segundo David	Soltero	Santo Domingo
Vendedor	SC-0000000015788	Bravo Mora Zaida Rosa	Soltero	Santo Domingo

REGISTRO DE PROPIEDADES



Certificación Impresa por: LSEB Ficha Registral: 6934

Página: 1 de 2

Inscrito el: Miércoles, 21 de Diciembre de 2011

Tomo: 50 Folio Inicial: 13.717 - Folio Final: 13.747

Número de Inscripción: 1.941 Número de Repertorio: 1.427

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 13 de Diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se concede la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados por el causante Ramiro Cárdenas Albuja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula	Cédula R.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	86-000000002821	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta
Conyugue	96-0000000015704	Andrade Delfi Susana Maria Cardenas	Viude	Manta
Hija	96-0000000015707	Cardenas Andrés Humberto	Soltero	Manta
Hija	96-0000000015708	Cardenas Jorge de Jesús Roberto	Casado (*)	Manta
Hija	14-129-4710	Cardenas Andriana Susana	Soltero	Manta
Hija	86-0000000015705	Cardenas Andriana Susana	Casado (*)	Manta
Hija	13-0425692	Cardenas Andriana Susana	Casado (*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	179	20-Dic-1984	328	330
MAYOR CUANTÍA	189	30-Sep-1997	407	408
MENOR CUANTÍA	26	23-Ene-2001	37	37

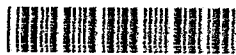
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
MAYOR CUANTÍA	1		
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:00:10 del Miércoles, 21 de Diciembre de 2011



GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ANA


Dr. Luber Pinargote García
Luber REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Firma del Registrador.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.





Valor USD \$3,00

Nº 0002049

Gobierno Municipal del Cantón Santa Ana
DIRECCIÓN FINANCIERA

30 de Julio del 2012

Santa Ana

Señor

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DE SANTA ANA

En su despacho, Cardenas Albuja Ramiro Hrdos

Yo, Rural

ante Usted, con todo respeto comparezco, para solicitar se me confiera CERTIFICADO DE AVALÚO, de mi propiedad, El Sitio El Tilla de la parroquia Ayacucho, Canton Santa Ana. situado en _____

Es Justicia,

C.I. Nº _____

CERTIFICACIÓN

Rurales

La Jefa de Avalúos y Catastro Municipal de Santa Ana, vista la solicitud que antecede, CERTIFICA: que en los Catastros de Predios, _____ de Santa Ana, se encuentra registrada la propiedad motivo de la solicitud con las características y avalúos que a continuación se detalla:

Propiedad:	<u>Ayacucho</u>	Primer Lote: 25,20m por
Parroquia:	<u>Sitio El Tilla</u>	100,80m - igual a 2540,16
Dirección:	<u>2540,16 m²</u>	m²
Área del Predio:	<u>131301510202082000 (Particion Extrajudicial)</u>	
Clave Catastral:	_____	

AVALÚO MUNICIPAL

Edificio: USD

609,63

Terreno: USD

609,63

TOTAL: USD

Santa Ana, 19 de Septiembre de 1997 (Notaria 1era)

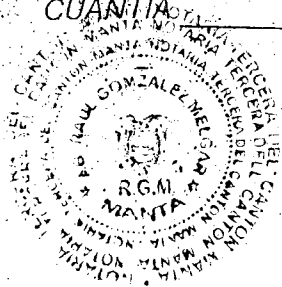
Lugar y fecha de escritura: _____

CUANTIA: _____

30 de Julio del 2012

Santa Ana, _____

E. J. Garibola
Coordinadora de Avalúos y Catastros Municipal





Valor USD \$3,00

Nº 0002050

Gobierno Municipal del Cantón Santa Ana
DIRECCIÓN FINANCIERA

30 de Julio del 2012

Santa Ana

Señor

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DE SANTA ANA

En su despacho
Cárdenas Albuja Ramiro Hrdos

Yo, _____ Rural _____

ante Usted, con todo respeto comparezco, para solicitar se me confiera CERTIFICADO DE AVALÚO, de
El Sitio el Tillal de la parroquia y Cantón Santa Ana.
mi propiedad, situado en _____

Es Justicia,

C.I. Nº _____

CERTIFICACIÓN

Rurales

La Jefa de Avalúos y Catastro Municipal de Santa Ana, vista la solicitud que antecede, CERTIFICA: que en los Catastros de Predios, _____ de Santa Ana, se encuentra registrada la propiedad motivo de la solicitud, con las características y avalúos que a continuación se detalla:

Propiedad: _____ Santa Ana
Parroquia: _____ Sitio El Tillal
Dirección: _____ 2077 m²
Área del Predio: _____ 131301510202082000 (Particion Extrajudicial)
Clave Catastral: _____

Segundo Lote:
Triangular
Frente: 67 m
Costado Derecho: 50m
Costado Izquierdo: 74m

AVALÚO MUNICIPAL

Edificio: USD _____ 498,48
Terreno: USD _____ 498,43
TOTAL: USD _____

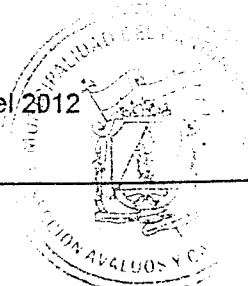
Santa Ana, 14 de Diciembre del 2000 (Notaria 1era)

Lugar y fecha de escritura: _____
CUANTÍA _____

30 de Julio del 2012

Santa Ana, _____

Coordinadora de Avalúos y Catastros Municipal





Valor USD \$3,00

Nº 0002051

Gobierno Municipal del Cantón Santa Ana
DIRECCIÓN FINANCIERA

(Firma)

30 de Julio del 2012

Santa Ana

Señor

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DE SANTA ANA

En su despacho Cardenas Albuja Ramiro Hrdos

Yo, Rural

ante Usted con todo respeto comparezco para solicitar se me confiera CERTIFICADO DE AVALÚO, de El Sitio El Tílar de la parroquia y Cantón Santa Ana,
mi propiedad, situado en

Es Justicia,

C.I. Nº

CERTIFICACIÓN
Rurales

La Jefa de Avalúos y Catastro Municipal de Santa Ana, vista la solicitud que antecede, CERTIFICA: que en los Catastros de Predios, Santa Ana de Santa Ana, se encuentra registrada la propiedad motivo de la solicitud, con los datos siguientes y avalúos que a continuación se detalla:

Propiedad:	<u>Sitio El Tillal</u>	<u>Tercer Lote</u>
Parroquia:	<u>6,2500 Has.</u>	
Dirección:	<u>131301510202082000 (Particion Extrajudicial)</u>	
Área del Predio:		
Clave Catastral:		

AVALÚO MUNICIPAL

Edificio: USD	<u>6.550,89</u>
Terreno: USD	
TOTAL: USD	<u>Portoviejo, 22 de Noviembre de 1984 (Notaria 4ta)</u>

Lugar y fecha de escritura: _____

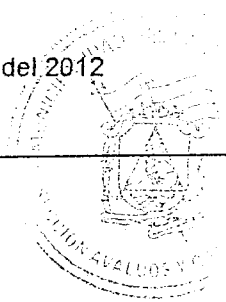
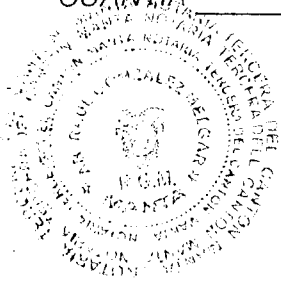
CUANTÍA

30 de Julio del 2012

Santa Ana, _____

(Firma)

Coordinadora de Avalúos y Catastros Municipal





Gobierno Municipal del Cantón Santa Ana

Departamento Financiero Municipal

VALOR \$ 3.00

0001264

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Señor Tesorero Municipal

Ciudad. _____

Yo: CARDENAS ALBUJA RAMIRO HROOS

Ante usted, con todo respeto comparezco para solicitar se me confiera **Certificado de Solvencia**

Cedula de Ciudadanía N° _____

Santa Ana, JULIO 30 del 2012

Es Justicia,

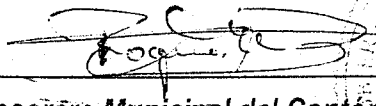
f) _____

El Tesorero Municipal vista la solicitud que antecede, **CERTIFICA:**

Que el señor CARDENAS ALBUJA RAMIRO HROOS

No es deudor a este Municipio por ningún concepto hasta esta fecha:

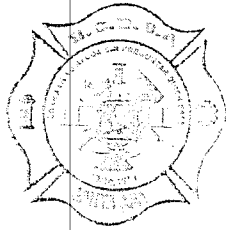
Ventanilla recaudación N°1 _____ Ventanilla Recaudación N° 2 _____


Tesorero Municipal del Cantón Santa Ana

Tesorero Municipal
Sta. Ana - Ecuador

Santa Ana, JULIO 30 del 2012

Valido por 30 días



Cuerpo de Bomberos de Santa Ana

Teléfonos: 2640779 OFICINA
2640776 EMERGENCIA
102 EMERGENCIA
Email: obsantana1910@hotmail.com

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos
de Santa Ana

A PETICIÓN VERBAL DE LA PARTE INTERESADA

Especie Valorada

\$ 10,00

Válida por 30 días

Nº 000420

A2

CERTIFICA

QUE

Cárdenas Alvaro
Pomiro Hugo

No adeuda a esta institución Bomberil por ningún
concepto a la presente fecha.

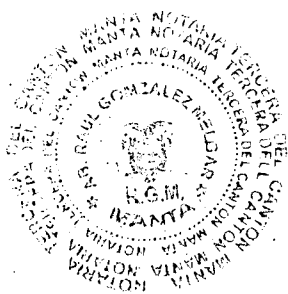
La persona interesada podrá hacer uso de la presente
Certificación únicamente para la tramitación de

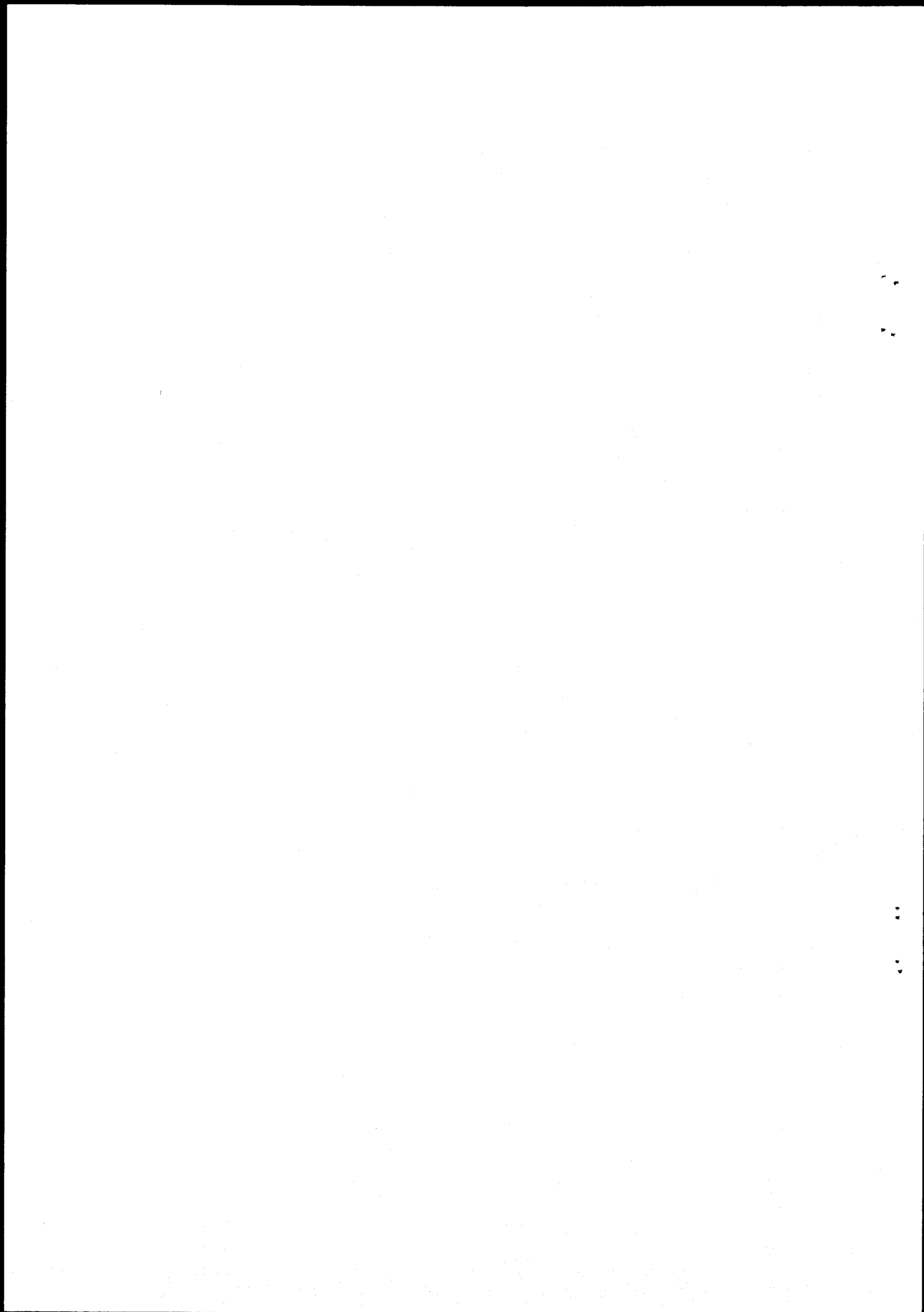
Partición extra judicial

Santa Ana, 30 de



del 2012







32271



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32271:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de diciembre de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia LOS ESTEROS, del Cantón Manta la totalidad del terreno el mismo que se encuentra signado con el numero DOCE, y tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el FRENTE, diez metros y calle publica.

Por ATRÁS. Los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Señor Ing, Ramon Cardenas.

Por un COSTADO; diecisiete metros y terrenos de propiedad del Señor Hector Sánchez Recalde.

Por el OTRO COSTADO; los mismos diecisiete metros y terrenos del lote numero trece de propiedad del Señor Héctor Sánchez Recalde.

Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	815	10/05/1989	2.495
Compra Venta	Compraventa	1.115	30/06/1989	3.310
Sentencia	Posesión Efectiva	73	15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 10 de mayo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.495 - Folio Final: 2.497

Número de Inscripción: 815 Número de Repertorio: 1.158

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de junio de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

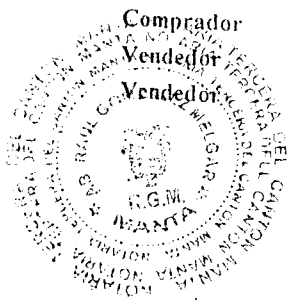
a.- Observaciones:

La Sra. Gloria Lucila Sanchez Hidalgo de Jacome, por los derechos que representa en calidad de Mandataria de sus Padres Sr. Segundo Hector Sanchez Recalde y doña Sara Amelia Hidalgo Pazmiño de Sanchez, venden a favor de Vicente Emilio Espinoza Bailon y su esposa Sra. Rosa Elicenia Anchundia Anchundia de Espinoza, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el numero "DOCE".

Con una Superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026702	Anchundia Anchundia Rosa Elicenia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000026701	Espinoza Bailon Vicente Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012781	Hidalgo Pazmiño Sara Amelia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012780	Sanchez Recalde Segundo Hector	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.310 - Folio Final: 3.312

Número de Inscripción: 1.115 Número de Repertorio: 1.609

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de mayo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en la que los cónyuges Señor Vicente Emilio Espinoza Bailon y Doña Rosa Elicenia Anchundia Anchundia de Espinoza., venden a favor de los Cónyuges, RAMIRO CARDENAS ALBUJA Y DOÑA SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD DE CARDENAS. Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia LOS ESTEROS, del Cantón Manta la totalidad del terreno el mismo que se encuentra signado con el numero DOCE, y tiene las siguientes medidas y linderos, por el FRENTE, diez metros y calle publica, por ATRÁS. Los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Señor Ing. Ramon Cardenas, por un COSTADO; diecisiete metros y terrenos de propiedad del Señor Hector Sánchez Recalde, y por el OTRO COSTADO; los mismos diecisiete metros y terrenos del lote numero trece de propiedad del Señor Héctor Sánchez Recalde, Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000041775	Andrade Baird Susana Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026702	Anchundia Anchundia Rosa Elicenia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026701	Espinoza Bailon Vicente Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	815	10-may-1989	2495	2497

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032

Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:12:27 del miércoles, 06 de junio de 2012

A petición de: *Ab. Felix Lucas Pacheco*



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

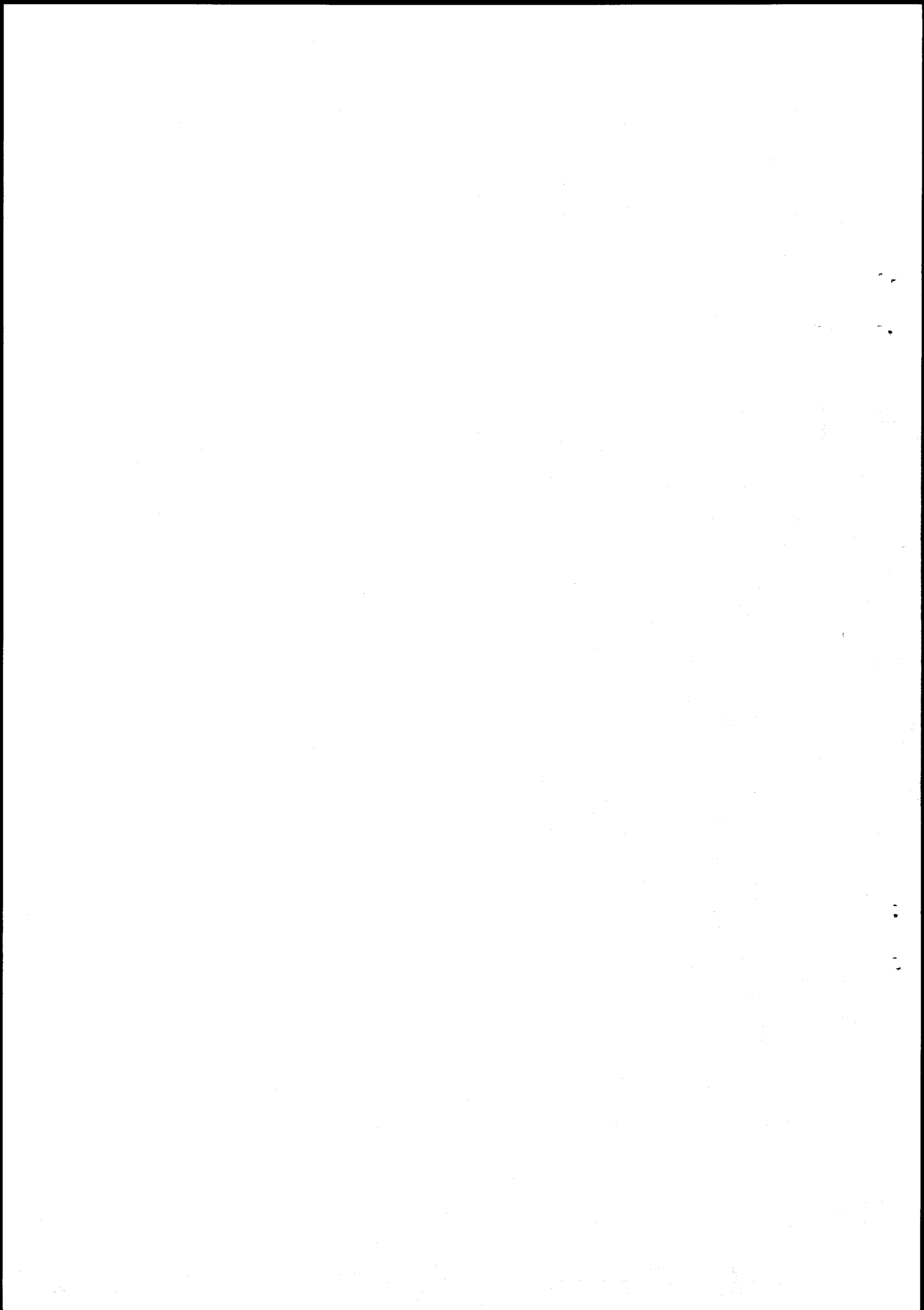
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 32271

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Página: 3 de 3



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 193-1194

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los **Herederos del Sr. RAMIRO CARDENAS ALBUJA**, ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal (Actualmente Parroquia Urbana los Esteros del Cantón Manta, el mismo que posee un área total de 7.105,92m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 7.105,92m², (Escritura inscrita el 27 de agosto de 1.965 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 2 de agosto de 1.965).

Frente: 50,00m. - Camino que conduce al Aeropuerto

Atrás: 54,00m. - El cauce del río invernol

Por un costado: 158,00m. - Terreno de Don Héctor Sánchez Recalde

Por el otro costado: 130,00m. - Propiedad de Don Ventura Pilligua Santana hoy de Don Ernesto Mendoza Looor

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 200,00m² a favor de la Sra. Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y Sr. Espinoza Bailón Vicente Emilio (Escritura Autorizada por la Notaría Tercera el 31 de Mayo de 1.989 e inscrita el 12 de junio de 1.989.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 2.500,00m² a favor de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans (Escritura Autorizada por la Notaría Tercera el 7 de diciembre de 1.981 e inscrita el 21 de diciembre de 1.981.

AREA DESTINADA PARA CALLEJON: 189,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SEÑORA TATIANA CARDENAS ANDRADE: (dos lotes de 1.470,00m², con clave catastral No. 2-06-15-04-000 y 2.746,21m², con clave catastral No. 2-06-15-02-000) con un área total de 4.216,21m².

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-04-000

Frente: 35,00m. - y calle pública

Atrás: 45,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 20,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 10,00m. y propiedad de la Sra. Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y Sr. Espinoza Bailón Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con 16,40m. y propiedad de Héctor Sánchez Recalde

Costado izquierdo: 37,80m. y callejón planificado

Área: 1.470,00m².

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-02-000

Frente: 54,00m. - y área de protección-cauce de río invernol

Atrás: 50,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 42,20m. y propiedad de Ventura Pilligua Santana

Costado izquierdo: 71,60m. y propiedad de Héctor Sánchez Recalde

Área: 2.746,21m².

AREA TOTAL SOBRANTE:

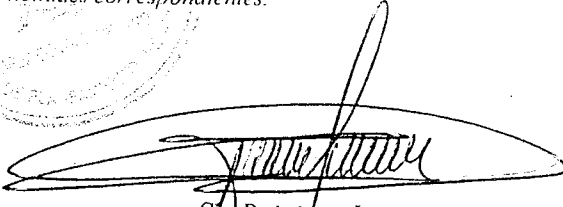
NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 22 de diciembre de 2011

Manta, 18 de octubre de 2012




Sr. Rainiero Looor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 025271

AUTORIZACION

Nº. 193-1194

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **TATIANA CARDENAS ANDRADE**, para que celebre escritura del área sobrante (dos lotes) del terreno de propiedad de los Herederos del Sr. Ramiro Cardenas Albuja, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-04-000

Frente: 35,00m. -- y calle pública

Atrás: 45,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 20,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 10,00m. y propiedad de la Sra. Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y Sr. Espinoza Bailón Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con 16,40m. y propiedad de Héctor Sánchez Recalde

Costado izquierdo: 37,80m. y callejón planificado

Área total: 1.470,00m².

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-02-000

Frente: 54,00m. -- y área de protección-cauce de río invernol

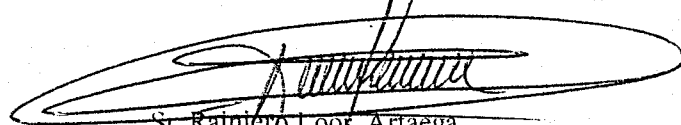
Atrás: 50,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 42,20m. y propiedad de Ventura Pilligua Santana

Costado izquierdo: 71,60m. y propiedad de Hector Sanchez Recalde

Área total: 2.746,92m².

Manta, octubre 18 de 2012


Sr. Ramiro Loor Artaega
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GCM



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32272:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de diciembre de 2011*
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo Cantón Manta.

El mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos.

Por el FRENTE; cuarenta metros con carretera San Mateo.

Por ATRÁS. Cuarenta metros con propiedad del vendedor.

Por el lado IZQUIERDO, cincuenta metros con cause del rio Cene.

Por el lado DERECHO; cincuenta metros con propiedad del vendedor.

Con una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	496	27/04/1984	980
Compra Venta	Compraventa	1.377	21/06/1991	4.515
Sentencia	Posesión Efectiva	73	15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 27 de abril de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 980 - Folio Final: 983

Número de Inscripción: 496 Número de Repertorio: 672

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000032639	Transporte Comercio Naviero Tracona C Lt		Manta
Vendedor	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001398	Vargas Rodriguez Janeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	342	04-may-1978	623	624

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 21 de junio de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.515 - Folio Final: 4.516

Número de Inscripción: 1.377 Número de Repertorio: 2.481

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:**a.- Observaciones:**

Compraventa, en la que otorga la Compañía Transporte y Comercio Naviero Tracona Compañía Limitada, representada legalmente por su Gerente Sr, Ricardo Teobaldo Delgado Aray. Venden a favor del SEÑOR RAMIRO CARDENAS ALBUJA, un lote de terreno ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos, por el FRENTE; cuarenta metro con carretera San Mateo, por ATRÁS. Cuarenta metros con propiedad del vendedor, por el lado IZQUIERDO, cincuenta metros con cause del río Cene, por el lado DERECHO; cincuenta metros con propiedad del vendedor con una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026633	Compañía Transporte y Comercio Naviero T		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	496	27-abr-1984	980	983

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032

Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516

L DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

ro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
ntencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:15:27 del miércoles, 06 de junio de 2012

A petición de: *Ab. Felix...*

Elaborado por : Maria Asuncion Cedeño Chávez
130699882-2



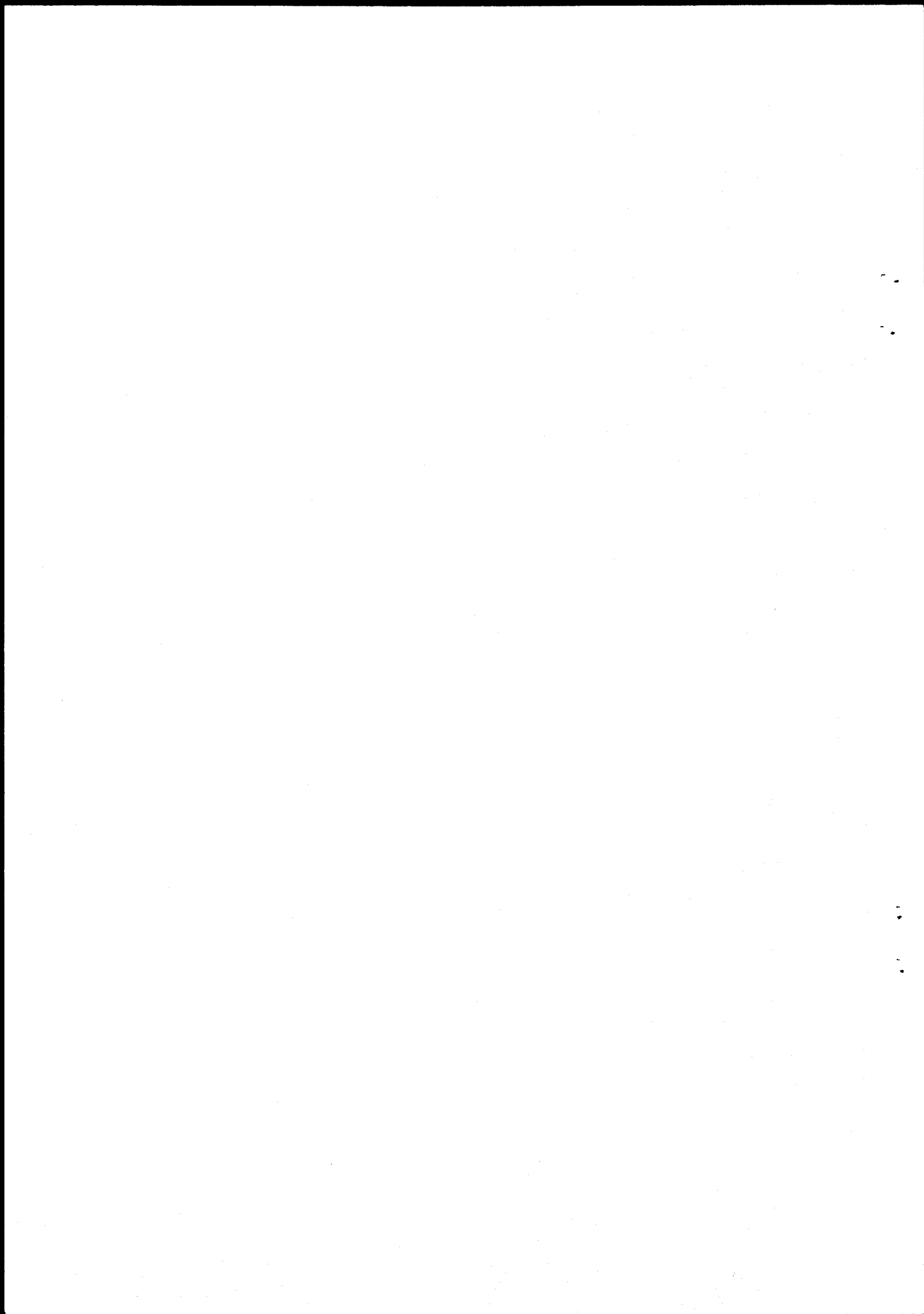
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

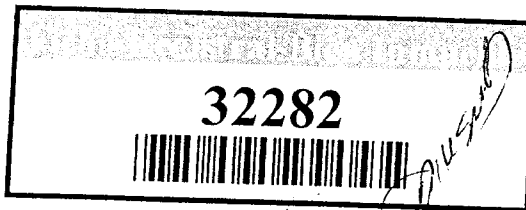
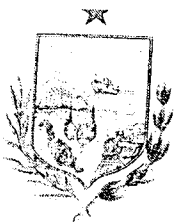
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.







Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32282:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de diciembre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y Acciones, un solar ubicado en las proximidades del cementerio nuevo de la Ciudad de Manta, en el Barrio del Perpetuo Socorro de la nombrada Ciudad.

Con las siguientes medidas y linderos:

Por el FRENTE, calle planificada con veintidós metros.

Por ATRÁS; propiedad del Señor Jorge Medranda con veintidós metros.

Por el COSTADO DERECHO, propiedad del Señor Ing. Jaime Cevallos Murillo.

Por el COSTADO IZQUIERDO: propiedad de los vendedores, con treinta y cuatro metros.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	33 01/05/1944	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	84 22/01/1982	137
Sentencia	Posesión Efectiva	73 15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición

Inscrito el: *lunes, 01 de mayo de 1944*

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 08 de marzo de 1943*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Particion de los herederos del señor Jose Flavio Reyes Alvia de Varios terrenos tocandole a la Sra. Maria Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de conyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Asi mismo a la misma conyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la interseccion de las calles Ecuador y Eugenio espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo constancia.. Del predio ubicado en Barbasquillo tenia inscrita con fecha 3 de Julio del 2.002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27.718.10m2 correspondientes a los predios ubicados junto al Umiña Tennis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO Y Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tennis Municipal mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2.002. Con fecha 18 de Julio del 2.002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha Manta Julio 13 del 2.002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2.002 deciden declarar de utilidad publica con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelacion de prohibicion bajo el N. 613 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007 : cumplase manifestarles que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesión Ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007, resolvió acoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamacion de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolucion adoptada por el

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 32282

Página: 1 de 3

Ilustre Concejo Cantonal de Manta en cesion ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesion ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelacion de prohibicion, Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto copia de la Resolucion de Concejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolucion adoptada por el concejo cantonal de Manta en sesion ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesion ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios.
Tambien terrenos en el punto Barbasquillo, Un predio rural denominado constancia, un portero cultivado de hierva , Un predio rural en los suburbios

TOCANDOLE A LA SEÑORA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO , LA SEXTA PARTE DEL FUNDO CONSTANCIA EN PACOCHE, de esta parroquia (de cien cuerdas mas menos, circunscrito dentro de estos linderos .

Por el frente la parte de terreno que de este predio expropio el Gobierno para el agua potable de Manta , por atras el rio Caña y terrenos de Salomon Rivera, por un costado el Rio San Lorenzo y terrenos de Enrique Chinga y Simon Rivera y por el otro lado terrenos de Antenor y ceferino Murillo, Lizandro Reyes y el Rio Barro que desemboca en Rio Caña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003283	Reyes Alvia Jose Flavio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00097464	Reyes Zambrano Maria Indelira	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003286	Reyes Zambrano Maria Vicenta	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002855	Reyes Zambrano Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Heredero	01-30086171	Reyes Zambrano Pedro Policarpo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004938	Zambrano Maria Aurora	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003287	Reyes Zambrano Segundo Flavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 22 de enero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 137 - Folio Final: 139

Número de Inscripción: 84 Número de Repertorio: 112

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de diciembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones, en la que los Herederos de José Flavio Reyes y esposa, vende a favor del Sr. Ing RAMIRO CARDENAS ALBUJA, Y ESPOSA SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD DE CÁRDENAS, derechos y Acciones, un solar ubicado en las proximidades del cementerio nuevo de la Ciudad de Manta, en el Barrio del Perpetuo Socorro de la nombrada Ciudad.

Con las siguientes medidas y linderos:

Por el FRENTE, calle planificada con veintidós metros.

Por ATRÁS: propiedad del Señor Jorge Medranda con veintidós metros.

Por el COSTADO DERECHO, propiedad del Señor Ing. Jaime Cevallos Murillo.

Por el COSTADO IZQUIERDO: propiedad de los vendedores, con treinta y cuatro metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000005714	Reyes Jose Flavio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000041775	Andrade Baird Susana Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055270	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009764	Reyes Zambrano Maria Indelira	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000045415	Reyes Zambrano Pedro Policarpo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11

Poseción Efectiva

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006
Tomo: I Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032
Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Posecion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:10:13 del miércoles, 06 de junio de 2012

A petición de: Ab. Felix Andres Banchamán

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

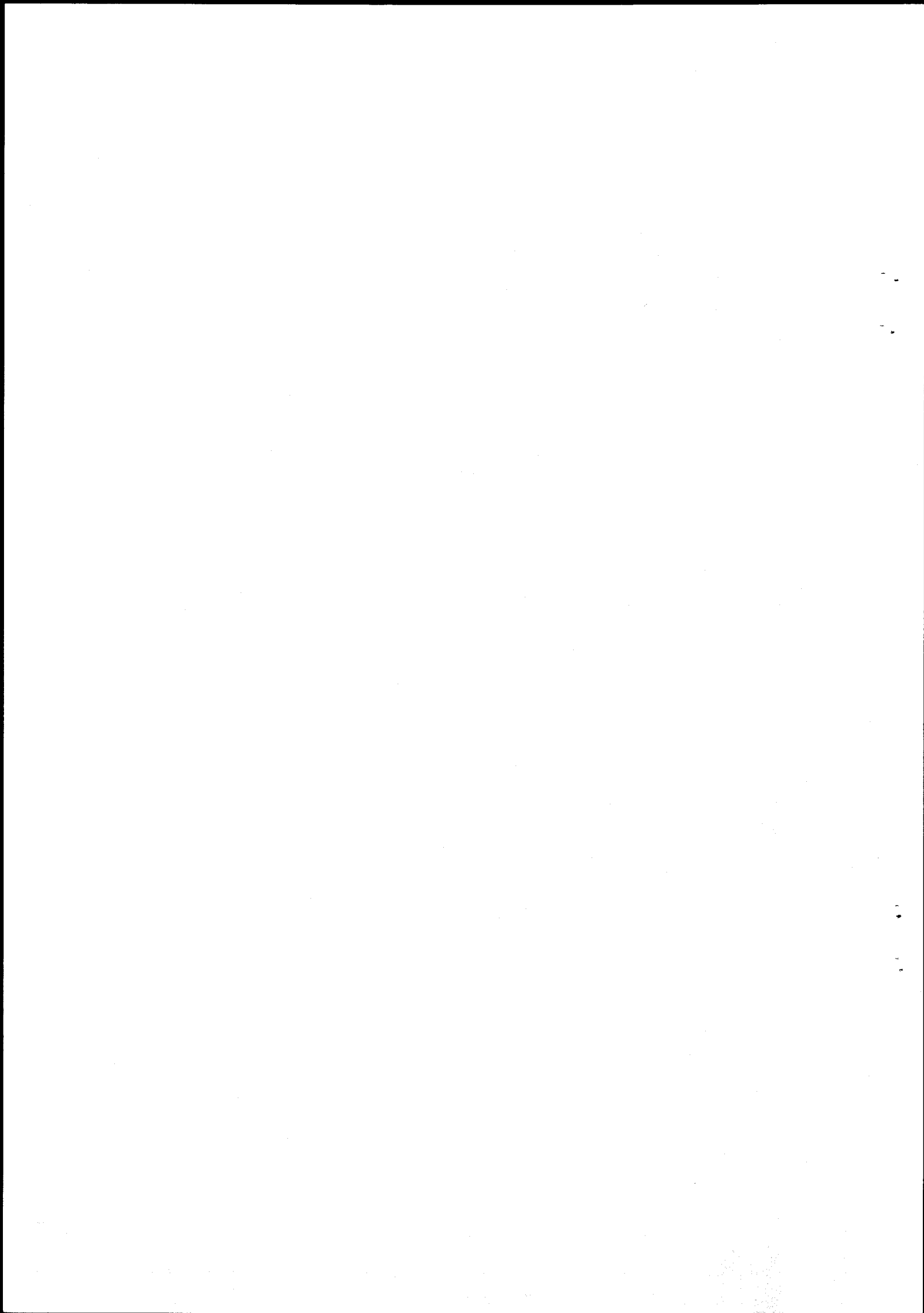
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

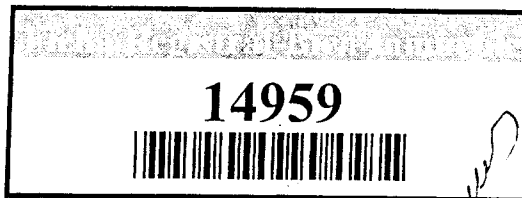


Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 32282

Página: 3 de 3





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14959:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de junio de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Camino que conduce al Aeropuerto con 50 metros. POR ATRAS: El cauce del río invernial con 54 metros. POR UN COSTADO: Terreno de don Héctor Sánchez Recalde con 158 metros. POR EL OTRO LADO: Propiedad de don Ventura Pilligua Santana hoy de don Ernesto Mendoza Loor con 130 metros. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	246	27/08/1965	194
Compra Venta	Compraventa	989	12/06/1989	2.960
Sentencia	Posesión Efectiva	73	15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de agosto de 1965

Tomo: 1 Folio Inicial: 194 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 246 Número de Repertorio: 684

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de agosto de 1965

Escritura/Juicio/Resolución:

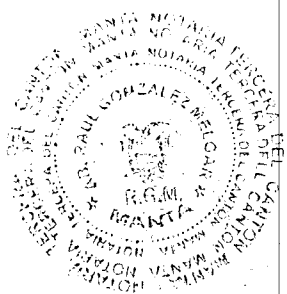
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.
el vendedor esta representando por su prenombrado conyuge mediante poder

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000024592	Arellano Wandemberg Luis Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024593	Mendizabal Maria Edith	Casado	Manta



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 12 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.960 - Folio Final: 2.965

Número de Inscripción: 989 Número de Repertorio: 1.420

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de mayo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y calle publica que conduce al Aeropuerto. POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores. POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad del Sr. Hector Sanchez Recalde POR EL OTRO LADO: Los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores. SUPERFICIE TOTAL: D o s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026702	Anchundia Anchundia Rosa Elicenia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000026701	Espinoza Bailon Vicente Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196

3 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032

Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:53:27 del lunes, 18 de junio de 2012

A petición de: Ab. Félix S. Sánchez

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

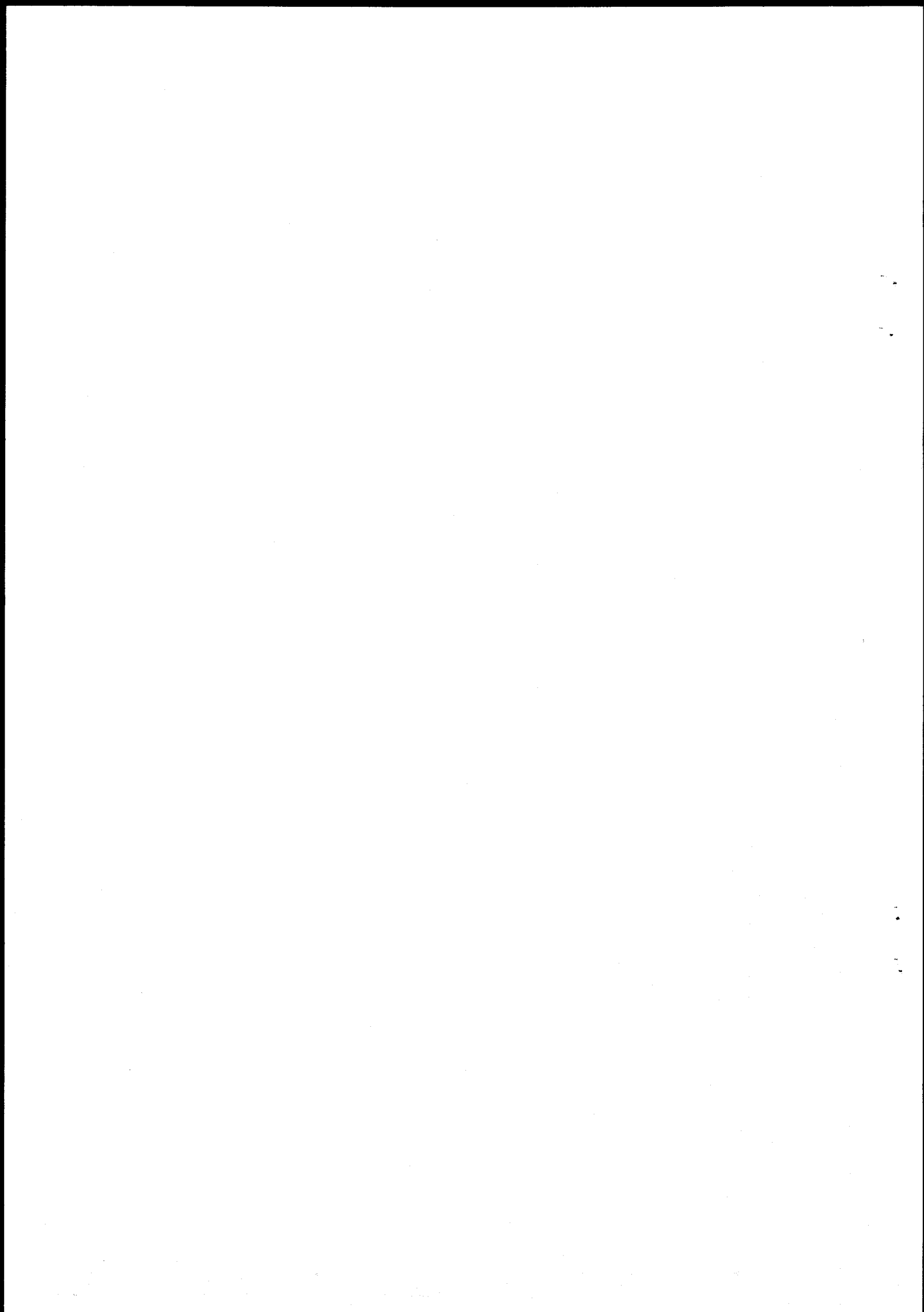


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

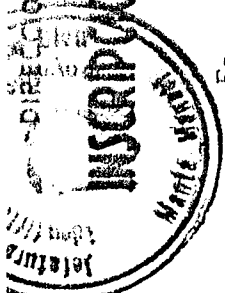
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Secretaría



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 301 Pág. 569 Acta

En Quito

hoy día Veintiocho de Agosto, provincia de

del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Ramiro Barcelona Albuja

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: Setenta y cuatro años

Nombres y Apellidos del padre: Manuel Barcelona

Nombres y Apellidos de la madre: Eugenia Albuja

Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: Veintiocho

de Agosto del dos mil El Cónyuge se-

breviviente se llama: Susana Andrade

Causa de la muerte: Pr. Miguel Andrade Caza, Píctata

Solicitó esta inscripción: Betty Aguay Revelo, Mordao

de Identidad N° 171414048-8 domiciliada en Sao Orquídea N2 L. Villa 15 con Cédula-

OBSERVACIONES:

Capata de F. de Q. N° 100 038518-5 ticket # 069713. Razón 1142925

Se archiva en el Libro de Defunciones N° 100 038518-5 ticket # 069713. Razón 1142925

FIRMAS:

Juan Carlos

[Firma]

NACI.		MATRI.		DEFU.	
-------	--	--------	--	-------	--

COPIA INTEGRA

IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

№ А 1100634

USD. 0-50

USD. 0.5

Nº A 517990

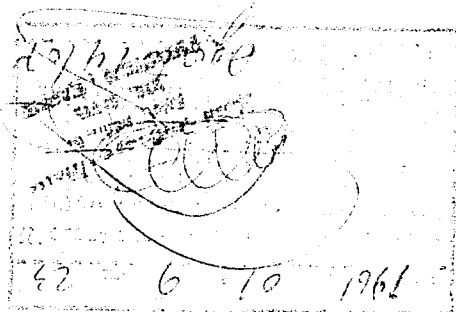


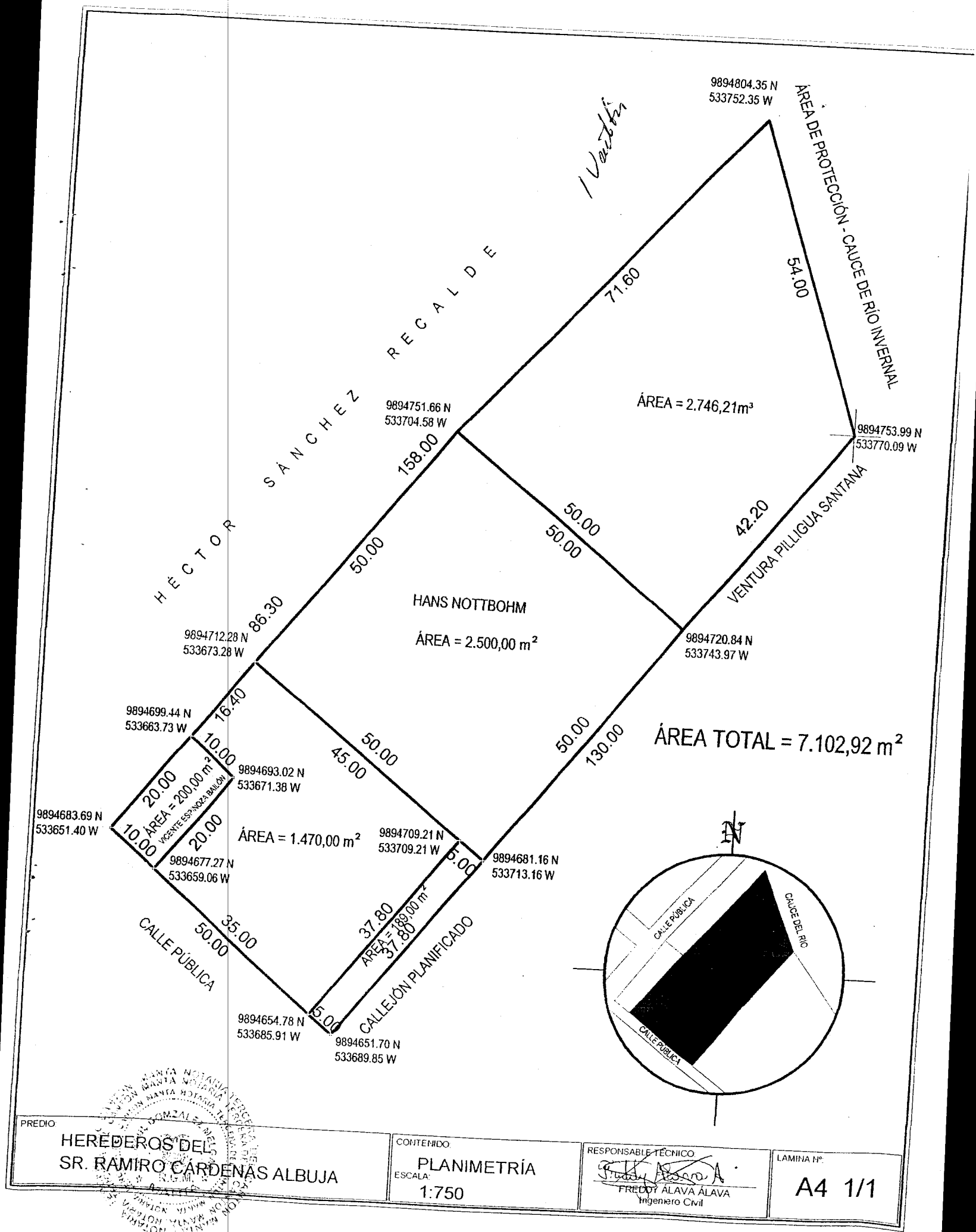
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------







Nº 9992181

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

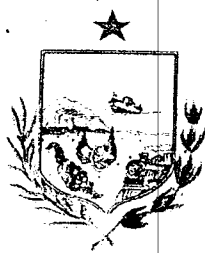
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CARDENAS ALBUJA RAMIRO
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
2061504000 CALLE 125 VIA AEROPUERTO P. LOS ESTEROS
2061502000 AVENIDA 104 B. LA SIRENAP. LOS ESTEROS
4030604000 VIA SAN MATEO
1071205000 AVE. M-1 B. PERPETUO SOCORRO IMD.CEMENTERIO NUEVO MANTA
2061541000 LT. 12 LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS
Manta, uno de noviembre del dos mil doce





Nº 9995009

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995009

USD 1:00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de octubre de 2012

No. Electrónico: 8237

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-15-02-000

Ubicado en: AVENIDA 104 B. LA SIRENAP. LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2746,92 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CARDENAS ALBUJA RAMIRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 76913,76

CONSTRUCCIÓN: 7665,57

84579,33

Son: OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 31/10/2012 17:59:55



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995010

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9995010

USD 1.00

Fecha: 31 de octubre de 2012

No. Electrónico: 8209

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-15-04-000

Ubicado en: CALLE 125 VIA AEROPUERTO P. LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1470,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CARDENAS ALBUJA RAMIRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 41160,00

CONSTRUCCIÓN: 19991,76

61151,76

Son: SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 31/10/2012 15:29:34



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO No. *Certificación:* 9991029

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

-M- 9991029

No. Electrónico: 4634

Fecha: 21 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-12-05-000

Ubicado en: AVE. M-1 B. PERPETUO SOCORRO IMD.CEMENTERIO NUEVO MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 792,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1000385185

CARDENAS ALBUJA RAMIRO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 221760,00

CONSTRUCCIÓN: 64723,06

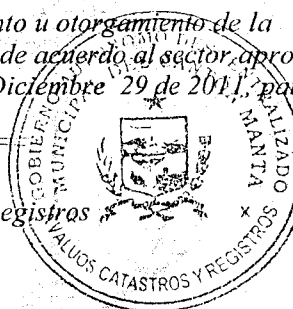
286483,06

Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 21/06/2012 9:01:55



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 997208

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 5386

Fecha: 16 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

El Predio de la Clave: 4-03-06-04-000

\$ 1,00 Ubicado en: VIA SAN MATEO

0084816

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CARDENAS ALBUJA RAMIRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 50000,00

CONSTRUCCIÓN: 11672,82

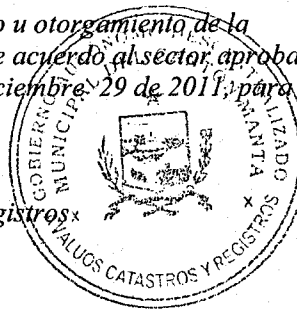
61672,82

Son: SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

REALIDAD DE AVALUOS CATASTRO No. Certificación: 9991030

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 0.00

9991030

Fecha: 21 de junio de 2012

No. Electrónico: 4637

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-15-41-000

Ubicado en: LT. 12 LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CARDENAS ALBUJA RAMIRO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4480,00
CONSTRUCCIÓN:	19206,01
	23686,01



Son: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON UN CENTAVOS

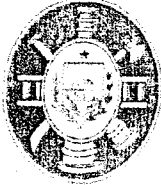
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 21/06/2012 9:46:17





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 228724

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1000385185

NOMBRES: CARDENAS ALBUJA RAMIRO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: VIA SAN MATEO, AVE. M-1 S/N, CALLE 125, AVDA. 104 Y LA FLORITA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

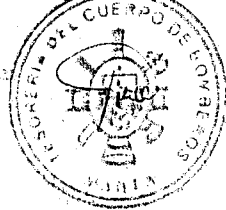
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 228139

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 07/11/2012 11:07:15

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 05 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

(cuentas)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

103-0017
NÚMERO

1303881712
CÉDULA

CARDENAS ANDRADE TATIANA

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
MANTA	ZONA
PARROQUIA	



El Presidente de la Junta

[Handwritten signature]



0855720



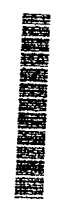
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

377-0016
NÚMERO

1304326992
CÉDULA

CARDENAS ANDRADE LEONARDO

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
MANTA	ZONA
PARROQUIA	



[illegible]

(autenticada)



NUMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS UNO (4701)

PODER GENERAL.- QUE OTORGA LA SEÑORITA ELIZABETH CARDENAS ANDRADE.- A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de agosto del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparece la señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130526802-9, de estado civil soltera ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad El Cairo, Egipto y ocasionalmente en Manta, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER GENERAL", a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste un PODER GENERAL, que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Comparece al otorgamiento del presente Poder General, la señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, a quien en adelante se podrá llamar simplemente LA MANDANTE o PODERDANTE; y, declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil



soltera, mayor de edad y domiciliada en Manta.- SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- Por medio de este instrumento público la
señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, confiere PODER GENERAL,
amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de
la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, portadora
de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cero cinco
cinco cinco seis ocho guion ocho, domiciliada en la ciudad
El Cairo, Egipto, TERCERA: PODER GENERAL.- La señorita
ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, en forma libre y voluntaria,
confiere Poder General, amplio y suficiente cuan en derecho
se requiere a favor de la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA
ANDRADE BAIRD, portadora de la cédula de la cédula de
ciudadanía número uno cero cero cero cinco cinco cinco seis
ocho guion ocho, domiciliada en la ciudad de Manta, para que
en su nombre y representación, intervenga en los siguientes
actos: a) administre todos sus bienes sean estos muebles e
inmuebles, b) Adquiera y compre a su nombre cualquier título
sobre bienes muebles e inmuebles; c) Adquiera y compre a su
nombre bienes muebles e inmuebles en el territorio
ecuatoriano. d) Para que dé en arriendo y asimismo cobre los
cánones de arrendamientos de sus propiedades. e) para que
constituya compañías o sociedades jurídicas de cualquier
naturaleza en el Ecuador. f) Para que realice todo tipo de
trámite en las empresas públicas del Ecuador, g) Para que
abra cuentas corrientes o de ahorros en las instituciones
financieras del Ecuador. h) Para que comparezca ante
cualquier notaria pública del Ecuador a la celebración de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 130526802-9
CARDENAS ANDRADE ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
26 ABRIL 1967
REG. CIV. 002-0294-00694 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1967



Elizabeth Cardenas Andrade
FRENTE FOTOGRAFICO

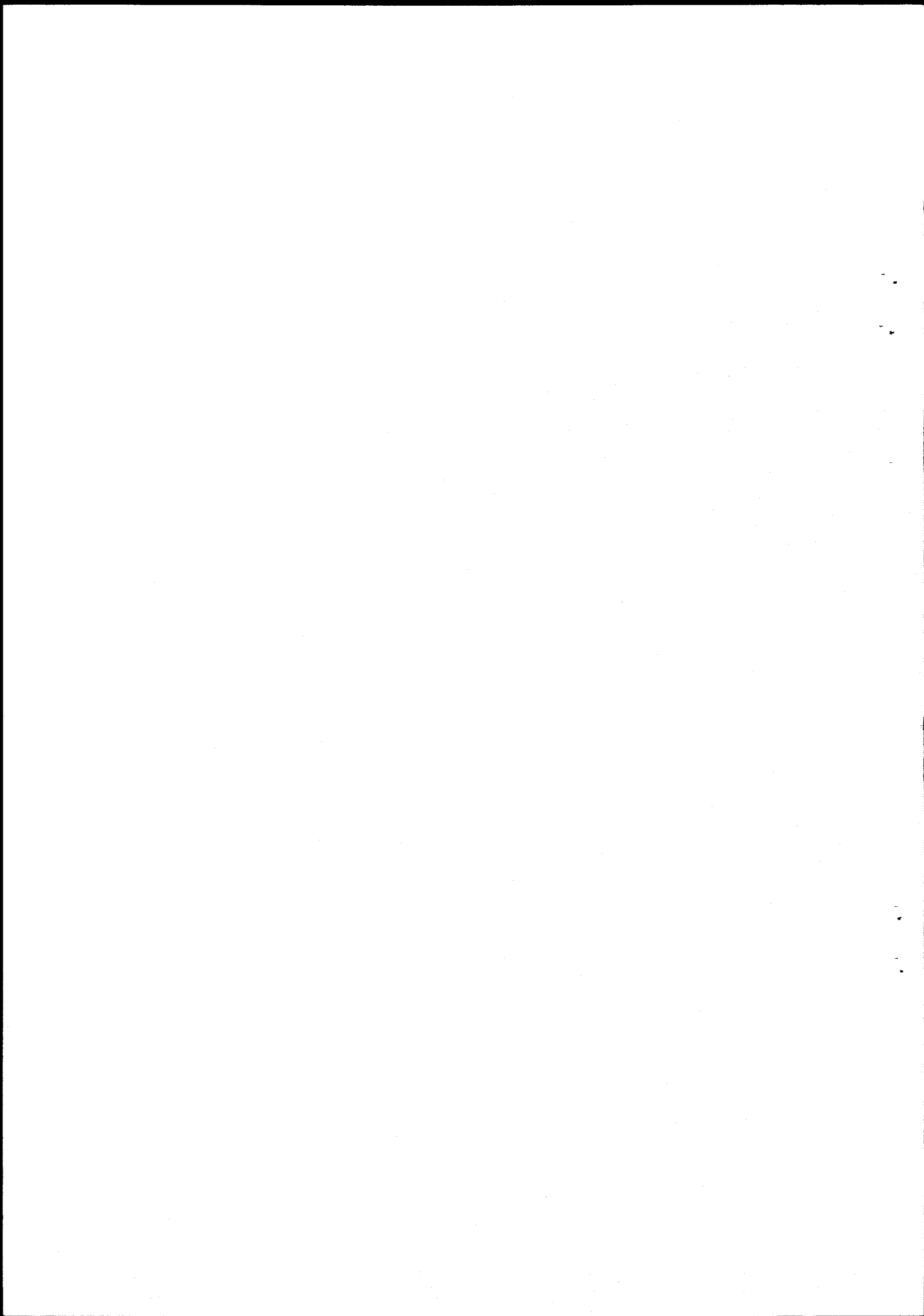


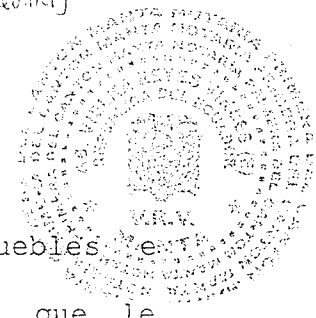
(continúa)
ECUATORIANA***** V4343V4442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
KAMIRO CARDENAS ALBUJA
SUSANA ANDRADE HAIRD
MANTA 20/12/2007
20/12/2019
FRENTE FOTOGRAFICO
FORMA: REN 0704737
Mnb



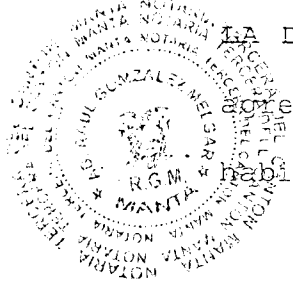
FOLIO DERECHO







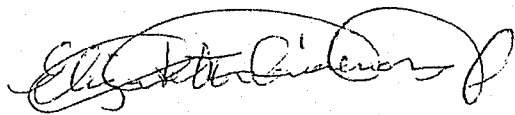
escrituras públicas de partición de bienes muebles e inmuebles y acepte para la mandante los bienes que le correspondan en la sucesión dejada por su difunto padre señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA. i) Para que la represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial, que pudiera presentarse en el futuro, contestará demandas o las propondrá y continuará el juicio hasta su conclusión en cualquier instancia, referente en defensa de los intereses de la mandante; j) Para que proceda a vender los bienes muebles e inmuebles de su propiedad a cualquier persona que esté interesada en adquirirlos, k) Para que proceda a levantar patrimonio familiar, a hipotecar, a donar, a constituir prohibición de enajenar sobre los bienes de su propiedad. l) Para que realice rectificación de linderos, de medidas, aceptación de compraventas, contratos de resciliación; m) Para que suscriba convenios de mutuo acuerdo o convenios transaccionales; n) Para que celebre escrituras de promesas de venta sobre los bienes de su propiedad.; y, en fin la Mandataria queda facultada por las atribuciones del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Codificado; así como queda facultada para celebrar cualquier otro contrato o convenio que no este descrito en los numerales anteriores, y que la falta de especificación no obstaculice el cumplimiento de este mandato.- QUINTO:



LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás formalidades de estilo y los documentos habilitantes para la completa validez y perfeccionamiento

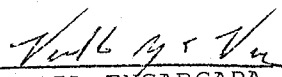
DOY FE
LA SF
LA ?
NO
0

del presente instrumento público.- Minuta firmada por el
Abogado Félix Lucas Anchundia, con matrícula No.1126 del
Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que
juntos con los documentos anexos y habilitantes que se
incorporan queda elevada a escritura pública con todo el
valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y
cada una de sus partes, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes
por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad
de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto doy fe.-



ELIZABETH CARDENAS ANDRADE

C.C. No. 130526802-9


LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECISIES DIAS DEL MES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN TRES FOJAS UTILES




AB. VIELKA REYES VENCES
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

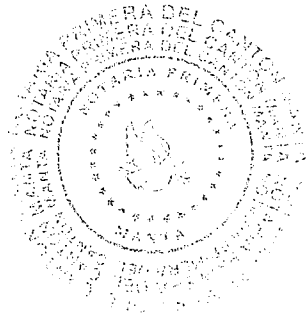


(Treinta y uno)

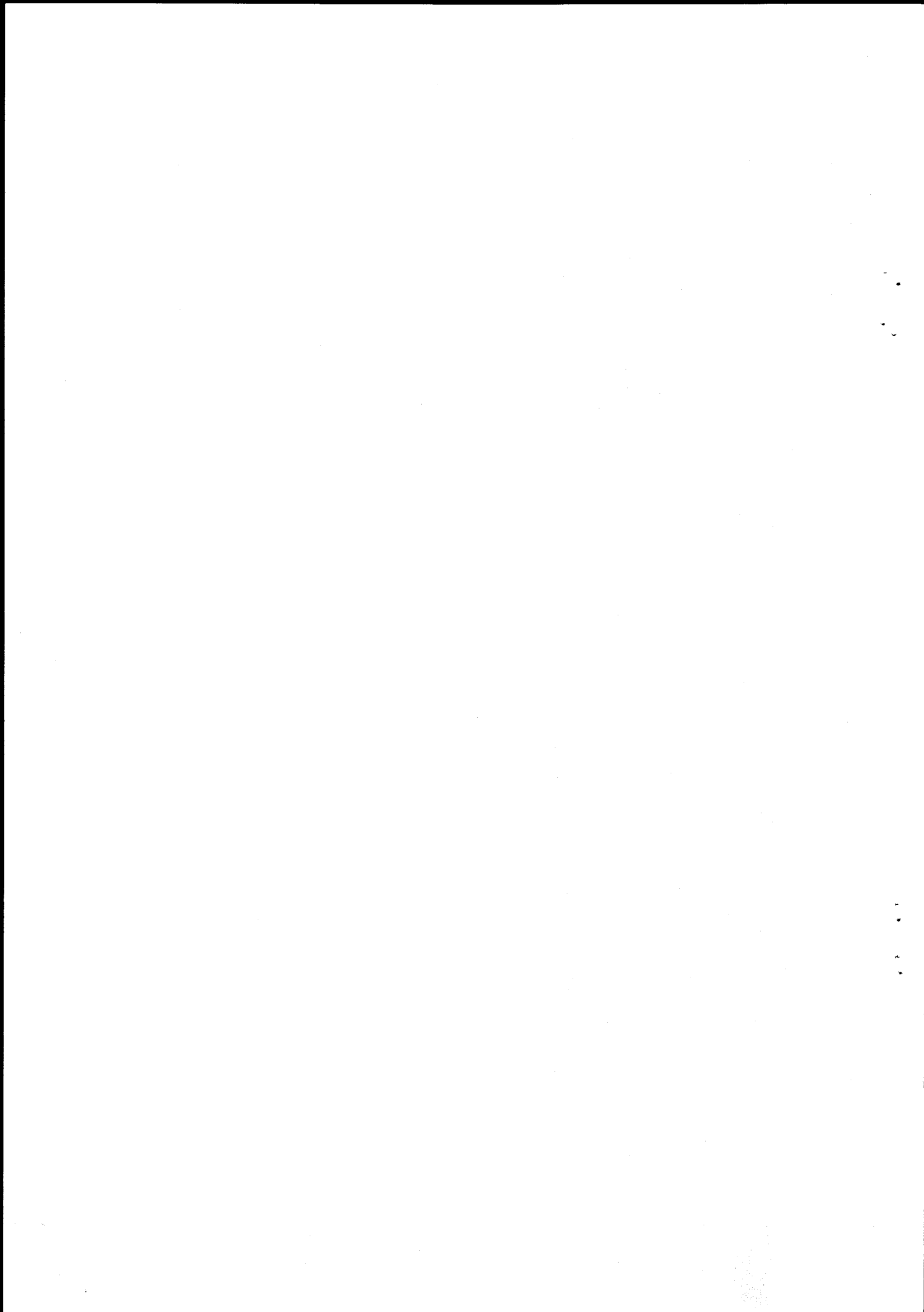
DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL, QUE OTORGA
LA SEÑORITA ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, A FAVOR DE
LA SEÑORA SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD,
NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA,
07 DE NOVIEMBRE DEL 2012.- 4

Elsye Cedeño Menéndez

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



medios de...



(Treinta días)

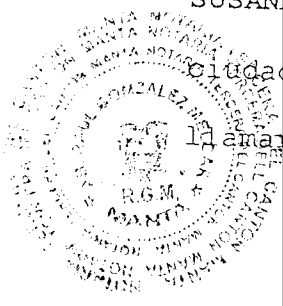


NOUMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS (4700)

PODER GENERAL.- QUE OTORGA LA SEÑORITA SUSANA CARDENAS
ANDRADE.- A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA MARÍA AUXILIADORA
ANDRADE BAIRD.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves
dieciséis de agosto del año dos mil doce, ante mi Abogada
Vielka Reyes Vines, Notaria Pública Primera Encargada del
cantón, comparece la señorita SUSANA CARDENAS ANDRADE,
portadora de la cédula de ciudadanía No. 130496471-9, de
estado civil soltera ecuatoriana, mayor de edad, con
domicilio en la ciudad Londres, Reino Unido y ocasionalmente
en Manta, con capacidad legal para contratar y obligarse, a
quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su
cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura de "PODER GENERAL", a cuyo
otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia
libertad y conocimiento, para lo cual me entrega una minuta
cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
que conste un PODER GENERAL, que se determina al tenor de
las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-
Comparece al otorgamiento del presente Poder General,
SUSANA CARDENAS ANDRADE, portadora de la cédula de
ciudadanía No. 130496471-9, a quien en adelante se le podrá
llamar simplemente LA MANDANTE o PODERDANTE; y, declara ser

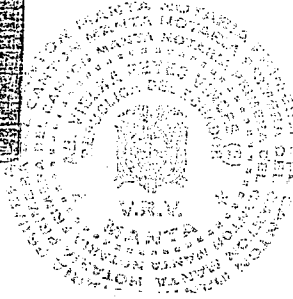


de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en Manta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Por medio de este instrumento público la señorita SUSANA CARDENAS ANDRADE, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cero cinco cinco cinco seis ocho guion ocho, domiciliada en la ciudad Londres, Reino Unido, TERCERA: PODER GENERAL.- La señorita SUSANA CARDENAS ANDRADE, en forma libre y voluntaria, confiere Poder General, amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, portadora de la cédula de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cero cinco cinco cinco seis ocho guion ocho, domiciliada en la ciudad El Cairo, Egipto y ocasionalmente en Manta, para que en su nombre y representación, intervenga en los siguientes actos: a) administre todos sus bienes sean estos muebles e inmuebles, b) Adquiera y compre a su nombre cualquier título sobre bienes muebles e inmuebles; c) Adquiera y compre a su nombre bienes muebles e inmuebles en el territorio ecuatoriano. d) Para que dé en arriendo y asimismo cobre los cánones de arrendamientos de sus propiedades. e) para que constituya compañías o sociedades jurídicas de cualquier naturaleza en el Ecuador. f) Para que realice todo tipo de trámite en las empresas públicas del Ecuador, g) Para que abra cuentas corrientes o de ahorros en las instituciones financieras del

(Treinta Tres)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA DE REGISTRO Y CATASTRO
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
CARRERAS ANDRADE SUSANA
24 MAYO 1973
MANTUA/RENTA/RENTA
MANTUA/RENTA
RENTA 73

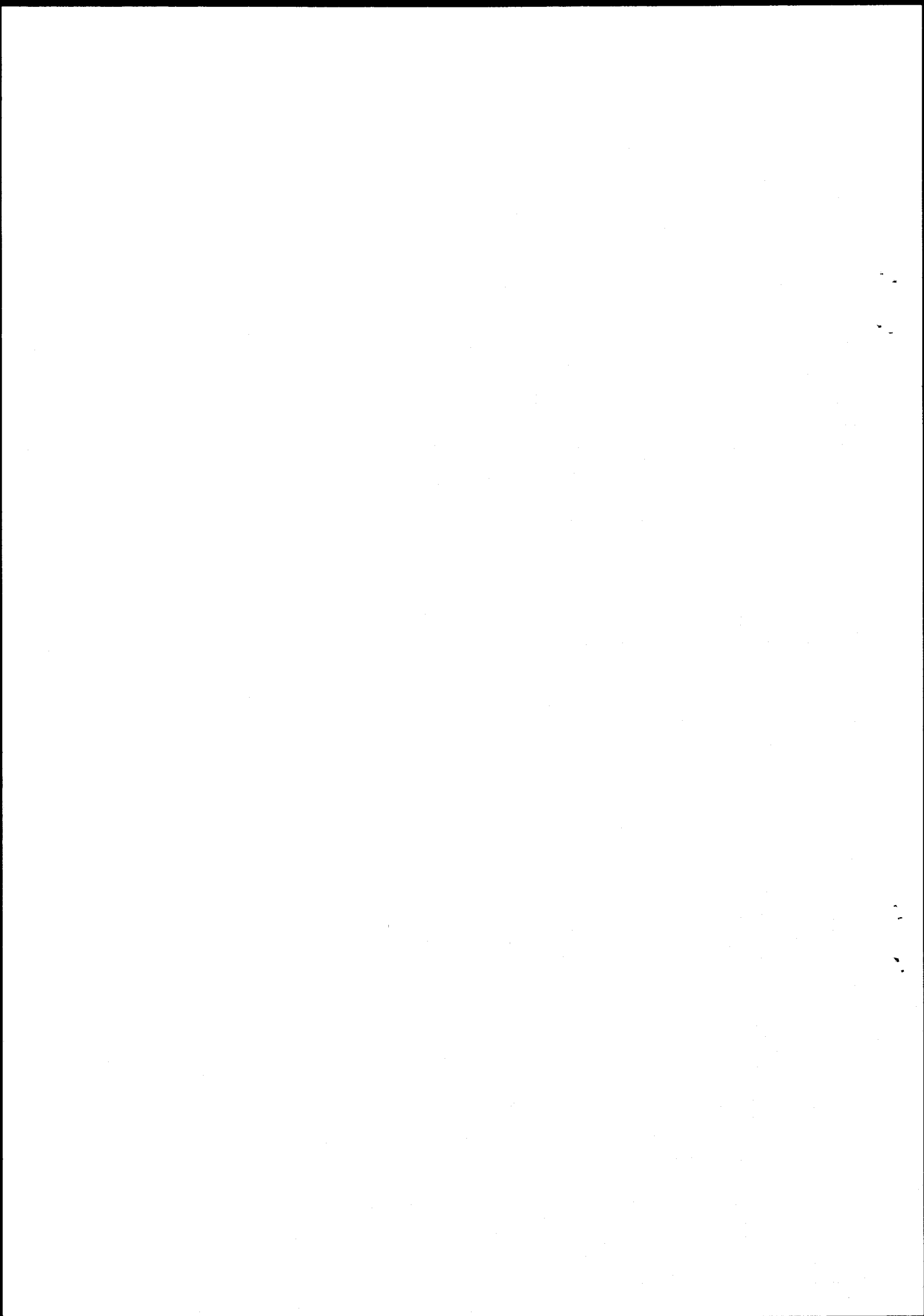
[Signature]



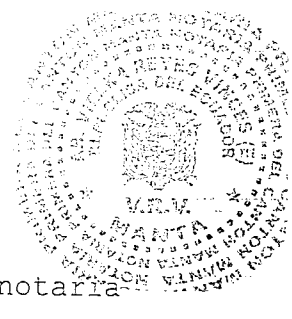
ECUADORIANA 44441 733312227
BOLETO
SUPERIOR ESTUDIANTE
RAUL GONZALEZ MELGAR
SUSANA ANDRADE
MANTUA 14/11/73
11/11/2002
FEDATARIO

653

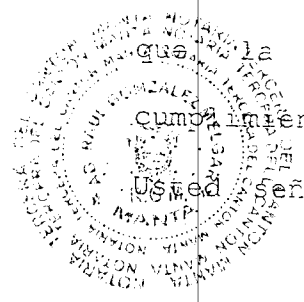




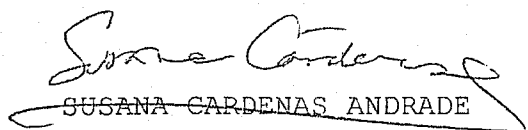
(Traducción)



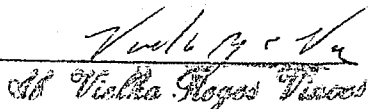
Ecuador. h) Para que comparezca ante cualquier notaria pública del Ecuador a la celebración de escrituras públicas de partición de bienes muebles e inmuebles y acepte para la mandante los bienes que le correspondan en la sucesión dejada por su difunto padre señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA. i) Para que la represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial, que pudiera presentarse en el futuro, contestará demandas o las propondrá y continuará el juicio hasta su conclusión en cualquier instancia, referente en defensa de los intereses de la mandante; j) Para que proceda a vender los bienes muebles e inmuebles de su propiedad a cualquier persona que esté interesada en adquirirlos, k) Para que proceda a levantar patrimonio familiar, a hipotecar, a donar, a constituir prohibición de enajenar sobre los bienes de su propiedad. l) Para que realice rectificación de linderos, de medidas, aceptación de compraventas, contratos de resciliación; m) Para que suscriba convenios de mutuo acuerdo o convenios transaccionales; n) Para que celebre escrituras de promesas de venta sobre los bienes de su propiedad.; y, en fin la Mandataria queda facultada por las atribuciones del articulo 44 del Código de Procedimiento Civil Codificado; así como queda facultada para celebrar cualquier otro contrato o convenio que no este descrito en los numerales anteriores, y que la falta de especificación no obstaculice el cumplimiento de este mandato.- QUINTO: LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las



demás formalidades de estilo y los documentos habilitantes para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público.- Minuta firmada por el Abogado Félix Lucas Anchundia, con matrícula No.1126 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



SUSANA CARDENAS ANDRADE

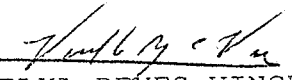
C.C. No. 130496471-9

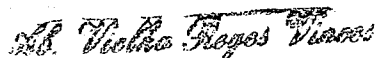

Ab. Vielka Reyes Vincés



LA NOTARIA ENCARGADA
DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECISIÉS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN TRES FOJAS UTILES




AB. VIELKA REYES VINCÉS
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)


NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

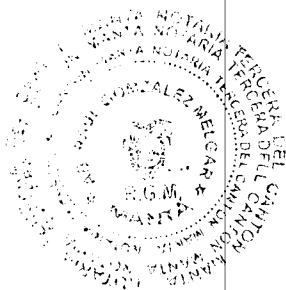
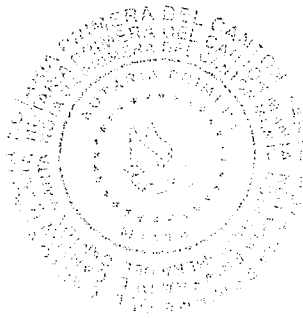


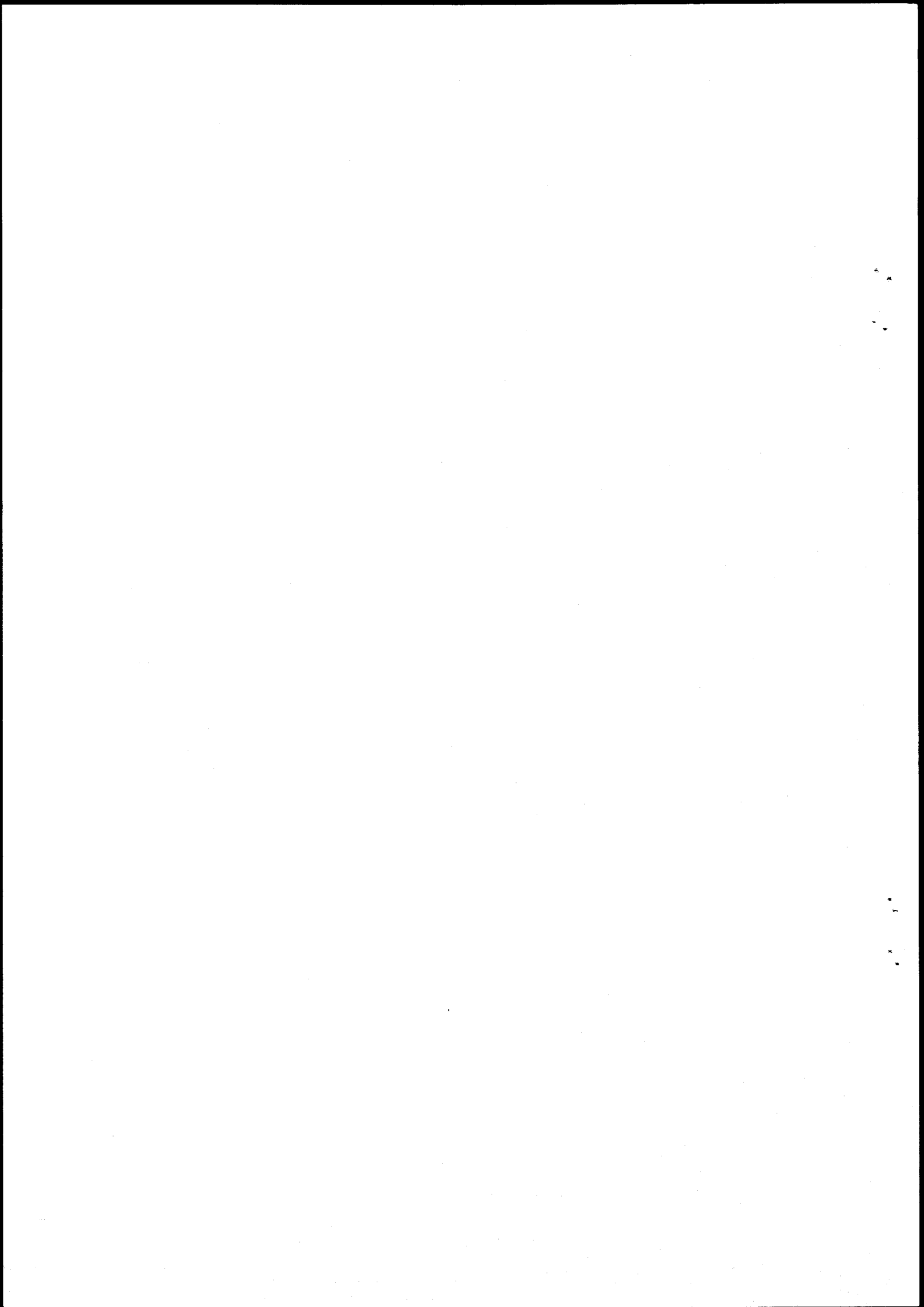
1 Treinta y cinco)

DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL, QUE OTORGA
LA SEÑORITA SUSANA CARDENAS ANDRADE, A FAVOR DE LA
SEÑORA SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, NO
HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 07
DE NOVIEMBRE DEL 2012.- 4

Elsye Cedeño Menéndez

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador







ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N° N° 6022081

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 09 107 AÑO 2004

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 102 RUC, C.I. O PASAPORTE 103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
CARDENAS ANDRADE TATIANA 13036411-2 300320238521 500057380

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

OTROS			461	471	481
MENAJE DE HOGAR			462	472	482
JOYAS			463	473	483
SEMOVIENTES/GANADO	453	Nº DE CABEZAS	464	474	484
OBRAS DE ARTE			465	475	485
DINERO EN EFECTIVO			466	476	486
OTROS NO ESPECIFICADOS		456	DESCRIPCIÓN	467	487
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS					

RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
Subtotal (Suma del 551 al 560)					599

RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

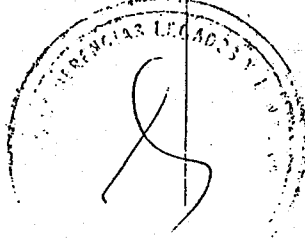
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

Formulario de declaración de bienes y gastos, incluyendo secciones para gastos de última enfermedad, gastos de funerales, tributos pendientes de pago, y deducibles. Incluye firmas y sellos oficiales.

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES										No. 500057380	
LARIO 108		IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO				100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION				No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES											
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)											
201		RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE				202				RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
204		PARROQUIA				205				CALLE PRINCIPAL	
206		NÚMERO				207		INTERSECCIÓN		208	
209		CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE				210				APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
212		PARROQUIA				213				CALLE PRINCIPAL	
214		NÚMERO				215		INTERSECCIÓN		216	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)											
217		RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE				218				APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
219		ESTADO CIVIL				220		No. HEREDEROS		221	
222		FECHA DE FALLECIMIENTO				223		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		224	
225		RUC (SUCESIÓN INDIVISA)				226		DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		227	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN											
230		RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)				231				RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
233		PARROQUIA				234				CALLE PRINCIPAL	
235		NÚMERO				236		INTERSECCIÓN		237	
238		ESTADO CIVIL				239		No. DONATARIOS		240	
241		FECHA DE ESCRITURA				242		CÓDIGO TIPO DE ACTO		243	
300 INGRESOS Y EGRESOS											
DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN					
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		321		331					
BIENES INMUEBLES		312		322		332					
VEHÍCULOS		313		323		333					
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314		324		334					
DINERO EN EFECTIVO		315		325		335					
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316		326		336					
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEBERCHOS Y TÍTULOS VALORES		317		327		337					
OTROS NO ESPECIFICADOS		318		328		338					
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338						4445.19					
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)											
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO							
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411		421							
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412		422							
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413		423							
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414		424							
DERECHOS DE ALBACEA		415		425							
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425				498							
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)											
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO, ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%)		487							
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)		488							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA		999-499-497-498		801							
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)				802							
BASE IMPONIBLE 801-802				803							
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %				809							
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO											
PAGO PREVIO				901							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		809 - 901		902							
INTERÉS POR MORA				903							
MULTAS				904							
TOTAL PAGADO		902 + 903 + 904		909							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
808		910		912							
809		911		913							
				915							

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158436001 - Resolución 9170104 DGER - 0177 - A29/03/04

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN



 SRI SERVICIO DE RENDITOS INTERNOS ANEXO FORM 108	ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		Nº N° 6019627	
	IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		106 MES 29	107 AÑO 2004

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO							
101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC. C.I. O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105	Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	CARDENAS ANDRADE SUSANA		130496471-4		300370237531		500062446

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES									
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES									
RAZÓN SOCIAL		Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN		
201	—	211	—	221	—	231	—	241	—
							Subtotal	299	—

300 INMUEBLES		LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
301	Monte, Ecuador	311	2061502000	321	4.210.59	331	10%	341	421.05		
302	Monte, Ecuador	312	1041205000	322	14.843.66	332	10%	342	1484.37		
303	Monte, Ecuador	313	2061541000	323	1003.23	333	10%	343	100.32		
304	Monte, Ecuador	314	2061504000	324	1344.54	334	10%	344	134.46		
305	Monte, Ecuador	315	4030604000	325	1.143.90	335	10%	345	114.39		
306	Monte, Ecuador	316	5843	326	7.254.00	336	10%	346	725.40		
307	Monte, Ecuador	317	6250	327	1.144.00	337	10%	347	114.40		
308	Monte, Ecuador	318	6255	328	1.328.00	338	10%	348	132.80		
RESTO DE INMUEBLES				329	-			349	-		
								Subtotal (Suma del 341 al 349)	399	4.028.22	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES									
VEHICULOS									
	TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN
401	Nissan Automovil Sedan	411	MCY 0182	421	1.250.00	431	10%	441	125.00
402	chevrolet Camionel Pick-up	412	HCH 0528	422	1.454.00	432	10%	442	145.90
403	Toyota Automovil Sedan	413	GSU 0391	423	1.960.00	433	10%	443	196.00
404	—	414	—	424	—	434	—	444	—
405	—	415	—	425	—	435	—	445	—
406	—	416	—	426	—	436	—	446	—
407	—	417	—	427	—	437	—	447	—
408	—	418	—	428	—	438	—	448	—
RESTO DE VEHICULOS				429	—	439	—	449	—
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 441 al 449)		489	466.90

OTROS							
MENAJE DE HOGAR		461	—	471	—	481	—
JOYAS		462	—	472	—	482	—
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS —	463	—	473	—	483	—
OBRAS DE ARTE		464	—	474	—	484	—
DINERO EN EFECTIVO		465	—	475	—	485	—
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN —	466	—	476	—	486	—
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467	—	477	—	487	—
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 481 al 487)	499 —

500 ACRECIAS FINANCIERAS Y CIVILES									
CÓDIGO DE ACRECIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN DE HEREDADA, LEGADO O DONADA	VALOR PORCIÓN
01	—	511	—	521	—	531	—	541	551
02	—	512	—	522	—	532	—	542	552
03	—	513	—	523	—	533	—	543	553
04	—	514	—	524	—	534	—	544	554
05	—	515	—	525	—	535	—	545	555
06	—	516	—	526	—	536	—	546	556
07	—	517	—	527	—	537	—	547	557
08	—	518	—	528	—	538	—	548	558
09	—	519	—	529	—	539	—	549	559
RESUMEN DE ACRECIAS FINANCIERAS						540	—	550	560
Subtotal (Suma del 551 al 560)								559	—

000 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES													
CÓDIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
01	—	611	—	621	—	631	—	641	—	651	—	661	—

602603604605606607

612613614615616617

622623624625626627

632633634635636637

642643644645646647

652653654655656657

662663664665666667

668668668668668668

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

638638638638638638

648648648648648648

658658658658658658

668668668668668668

Subtotal (Suma del 661 al 668)

698698698698698698

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

4475.12

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

699699699699699699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701702703704705706707708

711712713714715716717718

721722723724725726727728

731732733734735736737738

741742743744745746747748

751752753754755756757758

759759759759759759759759

RESTO DE GASTOS

739739739739739739739739

Subtotal (Suma del 751 al 759)

799799799799799799799799

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

801802803804805806807808

811812813814815816817818

821822823824825826827828

831832833834835836837838

841842843844845846847848

851852853854855856857858

859859859859859859859859

RESTO DE GASTOS

839839839839839839839839

Subtotal (Suma del 851 al 859)

898898898898898898898898

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

901902903904

910911912913

921922923924

931932933934

941942943944

951952953954

955955955955

Subtotal (Suma del 951 al 955)

994994994994994994994994

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

906907908

916917918

926927928

936937938

946947948

949949949949949949949949

RESTO DE DEUDAS

929929929929929929929929

Subtotal (Suma del 946 al 949)

995995995995995995995995

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

997997997997997997997997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996

998998998998998998998998

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

999999999999999999999999

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

999999999999999999999999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

C.I. N°

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como el acervo patrimonial de ACERVO

SRI

ANEXO DE SUCESIONES - SRI

PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 500062946	
FORMULARIO 108		100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
RESOLUCIÓN N° 0604		INSTRUCCIONES AL REVERSO	
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		101 MES 02	
102 AÑO 2004		104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)			
201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
130496471-9001		CARDENAS ANDRADE SUSANA	
203 CIUDAD		204 PARROQUIA	
Londres		CALLE PRINCIPAL	
205		206 NÚMERO	
207 INTERSECCIÓN		208 TELÉFONO	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)			
209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
211 CIUDAD		212 PARROQUIA	
213 CALLE PRINCIPAL		214 NÚMERO	
215 INTERSECCIÓN		216 TELÉFONO	
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN			
217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
1000355185		CARDENAS ALBUJA RAMIRO	
219 ESTADO CIVIL		220 No. HEREDEROS	
CASADO		5	
221 No. LEGATARIOS		222 TESTAMENTO	
223 No.		224 FECHA DE FALLECIMIENTO	
225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		226 NOTARÍA	
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN			
230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
232 CIUDAD		233 PARROQUIA	
234 CALLE PRINCIPAL		235 NÚMERO	
236 INTERSECCIÓN		237 TELÉFONO	
238 ESTADO CIVIL		239 No. DONATARIOS	
240 No. DONANTES		241 No.	
242 FECHA DE ESCRITURA		243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	
244 No.		245 CANTÓN	
300 INGRESOS Y EGRESOS			
DESCRIPCIÓN		NÚMERO	
PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	
312		313	
314		315	
316		317	
318		319	
320		321	
322		323	
324		325	
326		327	
328		329	
330		331	
332		333	
334		335	
336		337	
338		339	
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 339		399	
400		401	
402		403	
404		405	
406		407	
408		409	
410		411	
412		413	
414		415	
416		417	
418		419	
420		421	
422		423	
424		425	
426		427	
428		429	
430		431	
432		433	
434		435	
436		437	
438		439	
440		441	
442		443	
444		445	
446		447	
448		449	
450		451	
452		453	
454		455	
456		457	
458		459	
460		461	
462		463	
464		465	
466		467	
468		469	
470		471	
472		473	
474		475	
476		477	
478		479	
480		481	
482		483	
484		485	
486		487	
488		489	
490		491	
492		493	
494		495	
496		497	
498		499	
500		501	
502		503	
504		505	
506		507	
508		509	
510		511	
512		513	
514		515	
516		517	
518		519	
520		521	
522		523	
524		525	
526		527	
528		529	
530		531	
532		533	
534		535	
536		537	
538		539	
540		541	
542		543	
544		545	
546		547	
548		549	
550		551	
552		553	
554		555	
556		557	
558		559	
560		561	
562		563	
564		565	
566		567	
568		569	
570		571	
572		573	
574		575	
576		577	
578		579	
580		581	
582		583	
584		585	
586		587	
588		589	
590		591	
592		593	
594		595	
596		597	
598		599	
600		601	
602		603	
604		605	
606		607	
608		609	
610		611	
612		613	
614		615	
616		617	
618		619	
620		621	
622		623	
624		625	
626		627	
628		629	
630		631	
632		633	
634		635	
636		637	
638		639	
640		641	
642		643	
644		645	
646		647	
648		649	
650		651	
652		653	
654		655	
656		657	
658		659	
660		661	
662		663	
664		665	
666		667	
668		669	
670		671	
672		673	
674		675	
676		677	
678		679	
680		681	
682		683	
684		685	
686		687	
688		689	
690		691	
692		693	
694		695	
696		697	
698		699	
700		701	
702		703	
704		705	
706		707	
708		709	
710		711	
712		713	
714		715	
716		717	
718		719	
720		721	
722		723	
724		725	
726		727	
728		729	
730		731	
732		733	
734		735	
736		737	
738		739	
740		741	
742		743	
744		745	
746		747	
748		749	
750		751	
752		753	
754		755	
756		757	
758		759	
760		761	
762		763	
764		765	
766		767	
768		769	
770		771	
772		773	
774		775	
776		777	
778		779	
780		781	
782		783	
784		785	
786		787	
788		789	
790		791	
792		793	
794		795	
796		797	
798		799	
800		801	
802		803	
804		805	
806		807	
808		809	
810		811	
812		813	
814		815	
816		817	
818		819	
820		821	
822		823	
824		825	
826		827	
828		829	
830		831	
832		833	
834		835	
836		837	
838		839	
840		841	
842		843	
844		845	
846		847	
848		849	
850		851	
852		853	
854		855	
856		857	
858		859	
860		861	
862		863	
864		865	
866		867	
868		869	
870		871	
872		873	
874		875	
876		877	
878		879	
880		881	
882		883	
884		885	
886		887	
888		889	
890		891	
892		893	
894		895	
896		897	
898		899	
900		901	
902		903	
904		905	
906		907	
908		909	
910		911	
912		913	
914		915	
916		917	
918		919	
920		921	
922		923	
924		925	
926		927	
928		929	
930		931	
932		933	
934		935	
936		937	
938		939	
940		941	
942		943	
944		945	
946		947	
948		949	
950		951	
952		953	
954		955	
956		957	
958		959	
960		961	
962		963	
964		965	
966		967	
968		969	
970		971	
972		973	
974		975	
976		977	
978		979	
980		981	
982		983	
984		985	
986		987	
988		989	
990		991	
992		993	
994		995	
996		997	
998		999	
1000		1001	
1002		1003	
1004		1005	
1006		1007	
1008		1009	
1010		1011	
1012		1013	
1014		1015	
1016		1017	
1018		1019	
1020		1021	
1022		1023	
1024		1025	
1026		1027	
1028		1029	
1030		1031	
1032		1033	
1034		1035	
1036		1037	
1038		1039	
1040		1041	
1042		1043	
1044		1045	
1046		1047	
1048		1049	
1050		1051	
1052		1053	
1054		1055	
1056		1057	
1058		1059	
1060		1061	
1062		1063	
1064		1065	
1066		1067	
1068		1069	
1070		1071	
1072		1073	
1074		1075	
1076		1077	
1078		1079	
1080		1081	
1082		1083	
1084		1085	
1086		1087	
1088		1089	
1090		1091	
1092		1093	
1094		1095	
1096		1097	
1098		1099	
1100		1101	
1102		1103	
1104		1105	
1106		1107	
1108		1109	
1110		1111	
1112		1113	
1114		1115	
1116		1117	
1118		1119	
1120		1121	
1122		1123	
1124		1125	
1126		1127	
1128		1129	
1130		1131	
1132		1133	
1134		1135	
1136		1137	
1138		1139	
1140		1141	
1142		1143	
1144		1145	
1146		1147	
1148		1149	
1150		1151	
1152		1153	
1154		1155	
1156		1157	
1158		1159	
1160		1161	
1162		1163	
1164		1165	
1166		1167	
1168		1169	
1170		1171	
1172		1173	
1174		1175	
1176		1177	
1178		1179	
1180		1181	
1182		1183	
1184		1185	
1186		1187	
1188		1189	
1190		1191	
1192		1193	
119			



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N° N° 6022083

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO
02 2007

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 102 RUC, CI O PASAPORTE 103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
CARRERAS ANDRADE ELIZABETH 130526802-9 300370238501 500062947

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

RESTO DE VEHICULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481	
JOYAS	462	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	473	483	
OBRAS DE ARTE	464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	476	486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	467	477	487	
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599	

RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N° N° 6022082

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO
02 2004

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 102 RUC, CI O PASAPORTE 103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
Cardenas Andrade Leonardo 13013964-2 300370777 500062949

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

OTROS

MENAJE DE HOGAR			461	—	471	—	481	—
JOYAS			462	—	472	—	482	—
SEMOVIENTES/GANADO	453	Nº DE CABEZAS	463	—	473	—	483	—
OBRAS DE ARTE			464	—	474	—	484	—
DINERO EN EFECTIVO			465	—	475	—	485	—
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	DESCRIPCIÓN	466	—	476	—	486	—
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467	—			487	—
Subtotal (Suma del 481 al 487)						499	—	

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	HOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Subtotal (Suma del 541 al 560)					609

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CASTRATAL O No PREDIAL		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/ PORCION HEREDADA, LEGADA,DONADA		VALOR PORCION	
309	QUITO - ECUADOR	319	10406200011011	329	2930.31	339	10%	349	293.03
								399	4028.22

Table with 10 columns (602-668) and 1 row. Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

Table with 6 columns: RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA, N° RUC, N° COMPROBANTE, MONTO TOTAL PAGADO, CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA, VALOR PORCIÓN ASUMIDA

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

Table with 6 columns: RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA, N° RUC, N° COMPROBANTE, MONTO TOTAL PAGADO, CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA, VALOR PORCIÓN ASUMIDA

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

No. Consecutivo: 086130801073117366 Funcionario que Recaptó: KIERMANDE

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

Table with 6 columns: PORCIÓN RECIBIDA (casillero 937), CODIGO DEL TRIBUTO, MES, AÑO, MONTO TOTAL PAGADO, CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA, VALOR PORCIÓN ASUMIDA

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

Table with 6 columns: CODIGO TIPO DE DEUDA, OFICIAL, AÑO DE MAYO, Y NOMBRE DEL ACREEDOR BANCO, MONTO TOTAL PAGADO, CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA, VALOR PORCIÓN ASUMIDA

RESTO DE DEUDAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

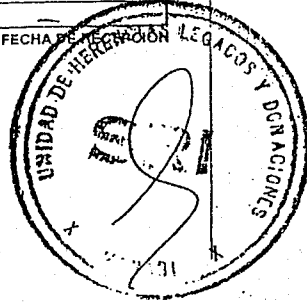


Certifico en debida forma que he entregado la información requerida

		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 500062949	
FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN N° 0604		IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		101 MES 02		102 AÑO 2004	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)					
201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 130432644-201		202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CARDEÑAS ANDRADE LEONARDO		203 CIUDAD Monto	
204 PARROQUIA		205 CALLE PRINCIPAL Belkiano, A. Florencia 202		206 NÚMERO 5/1	
207 INTERSECCIÓN		208 TELÉFONO 2621-431			
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)					
209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211 CIUDAD	
212 PARROQUIA		213 CALLE PRINCIPAL		214 NÚMERO	
215 INTERSECCIÓN		216 TELÉFONO			
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN					
217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1000385185		218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CARDEÑAS ALBUSA RALFAR		219 CIUDAD	
220 ESTADO CIVIL Casado		221 N.º HEREDEROS 5		222 TESTAMENTO	
223 FECHA DE FALLECIMIENTO 2006 08 25		224 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		225 AÑO MES DÍA	
226 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		227 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		228	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN					
230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232 CIUDAD	
233 PARROQUIA		234 CALLE PRINCIPAL		235 NÚMERO	
236 INTERSECCIÓN		237 TELÉFONO			
238 ESTADO CIVIL		239 N.º DONATARIOS		240 N.º DONANTES	
241 FECHA DE ESCRITURA		242 CÓDIGO TIPO DE ACTO		243	
244		245		246	
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		321	
BIENES INMUEBLES		312		322	
VEHÍCULOS		313		323	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314		324	
DINERO EN EFECTIVO		315		325	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316		326	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS Y TÍTULOS VALORES		317		327	
OTROS NO ESPECIFICADOS		318		328	
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 328		329		330	
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411		421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412		422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413		423	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414		424	
DERECHOS DE ALICATA		415		425	
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 425		426		427	
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)					
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%)		497		498	
DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332 * 40%)		499		500	
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801		802	
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)		803		804	
BASE IMPONIBLE 801-802		805		806	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		807		808	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO					
PAGO PREVILO		901		902	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		903		904	
INTERÉS POR MORA		905		906	
MULTAS		907		908	
TOTAL PAGADO 902+903+904+905+906+907+908		909		910	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		911		912	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		913		914	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO		915		916	
917		918		919	
920		921		922	
923		924		925	
926		927		928	
929		930		931	
932		933		934	
935		936		937	
938		939		940	
941		942		943	
944		945		946	
947		948		949	
950		951		952	
953		954		955	
956		957		958	
959		960		961	
962		963		964	
965		966		967	
968		969		970	
971		972		973	
974		975		976	
977		978		979	
980		981		982	
983		984		985	
986		987		988	
989		990		991	
992		993		994	
995		996		997	
998		999		1000	

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158436001 - Resolución N° HAC-DGER2006-0798 a 01-12-08

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN



SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN N° 0904		ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		N° NO: 6022078	
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO				106 MES 02	107 AÑO 2004
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CARDENAS ANDRADE HIRLA CARRICLA		102 RUC, CI O PASAPORTE 130348445-9	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 300370238491	105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 600240795	
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZÓN SOCIAL		N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201		211	221	231	241
					Subtotal 299
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	Monta - Ecuador	311 2041502000	321 4210.58	331 10%	341 491.09
302	Monta - Ecuador	312 1041205000	322 19543.66	332 10%	342 1984.34
303	Monta - Ecuador	313 2061541000	323 1003.28	333 10%	343 100.32
304	Monta - Ecuador	314 2061504000	324 1344.58	334 10%	344 134.45
305	Monta - Ecuador	315 4030604000	325 1173.90	335 10%	345 117.39
306	Monta - Ecuador	316 5893	326 7254.08	336 10%	346 725.40
307	Santana - Ecuador	317 6250	327 1144.08	337 10%	347 114.40
308	Santana - Ecuador	318 6255	328 1328.08	338 10%	348 132.80
RESTO DE INMUEBLES			329		349
					Subtotal (Suma del 341 al 349) 399
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					
400 MUEBLES					
VEHICULOS					
TIPO		PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	Nissan, Automovil, Sedan	411 HCY 0182	421 1250.00	431 10%	441 125.00
402	Chevrolet, Camioneta Pick	412 HCM 0528	422 1439.00	432 10%	442 143.90
403	Toyota, Automovil, Sedan	413 GSV 0391	423 1960.00	433 10%	443 196.00
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS			429		449
					Subtotal (Suma del 441 al 449) 489
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					
OTROS					
MENAJE DE HOGAR			461	471	481
JOYAS			462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO			463 N° DE CABEZAS	473	483
OBRAS DE ARTE			464	474	484
DINERO EN EFECTIVO			465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS			466 DESCRIPCIÓN	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467		
					Subtotal (Suma del 481 al 487) 599
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
					Subtotal (Suma del 551 al 560) 599
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES					
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
601	611	621	631	641	651

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CASTRATAL O No PREDIAL		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/ PORCION HEREDADA , LEGADA,DONADA		VALOR PORCION	
309	QUITO - ECUADOR	319	10406200011011	329	2930.31	339	10%	349	293.03
								399	4028.22



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648	658	668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
TOTAL BIENES						
MONTÓ TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699						699
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS				739	759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS				839	859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DEL ANEXO DEL FORMULARIO I						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Fecha Recepción: 08-08-2007		Provincia: MANABI	Región: REGIONAL MANABI			
No. Consecutivo: 08613080107311737592		Funcionario: KFERMANDEZ	Firma de			
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS				935	955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 999
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
(-) PORCIÓN ASUMIDA DONACIONES (casillero 997)		926	936	946	956	
(-) CUOTA LÍQUIDA (casillero 999)		927	937	947	957	
RESTO DE DEUDAS				928	958	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
OFLICINA: AV.24 DE MAYO Y MALECON, EDIF. BANCO CENTRAL MEZANINE 1						
Subtotal 994 + 995 995						
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de más bienes pertenecientes al causante acrecentado patrimonial, que se tomará como resultado de ACORDADO		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				SRI		
NOMBRE: R.C.M. MANABI				MANABI		
C.I. N°						

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES **02** 102 AÑO **2004** 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE **130348195-400L** 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **CARDENAS ANDRÉS MARÍA GABRIELA** 203 CIUDAD **Guayaquil**
204 PARROQUIA **-** 205 CALLE PRINCIPAL **Rivadavia del Llano** 206 NÚMERO **31** 207 INTERSECCIÓN **-** 208 TELÉFONO **2834441**

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE **-** 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **-** 211 CIUDAD **-**
212 PARROQUIA **-** 213 CALLE PRINCIPAL **-** 214 NÚMERO **-** 215 INTERSECCIÓN **-** 216 TELÉFONO **-**

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) **1000385155** 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) **CARDENAS ANDRÉS MARÍA GABRIELA**
219 ESTADO CIVIL **CASADO** 220 No. HEREDEROS **5** 221 No. LEGATARIOS **-** 222 TESTAMENTO **-** 223 No. NOTARIA **-**
224 FECHA DE FALLECIMIENTO **2003** AÑO **03** MES **25** DÍA **25** 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO **-** AÑO **-** MES **-** DÍA **-** 226 No. NOTARIA **-**
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) **-** 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA) **-**

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) **-** 231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **-** 232 CIUDAD **-**
233 PARROQUIA **-** 234 CALLE PRINCIPAL **-** 235 NÚMERO **-** 236 INTERSECCIÓN **-** 237 TELÉFONO **-**
238 ESTADO CIVIL **-** 239 No. DONATARIOS **-** 240 No. DONANTES **-** 241 No. NOTARIA **-**
242 FECHA DE ESCRITURA **-** AÑO **-** MES **-** DÍA **-** 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO **-** 244 No. NOTARIA **-**

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339	339

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%) 497
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%) 498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 899-498-497-498 801 **1.145.12**
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802 **4.650.00**
BASE IMPONIBLE 801-802 803 **-**
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % 899 **-**

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO 901 **-**
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 902 **-**
INTERES POR MORA 903 **-**
MULTAS 904 **99.43**
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904 999 **99.43**
905 US \$ **99.43**

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

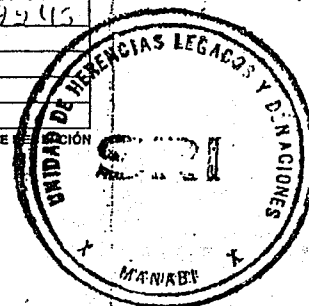
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

908 RUC No. 910 RUC No. 912 RUC No. 914 RUC No.
909 US \$ 911 US \$ 913 US \$ 915 US \$

COPIA 3: CONTRIBUYENTE
TASKE S.A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGER2008-0798 A 01-12-08

RECIBO DEL FOLIO 120 01/09/2007 RV: 001-007-2092261
001-007-0230017

VALOR DE LA DONACIÓN: CEROQUINCE MIL QUATROCIENTOS CINCO CON 00/100

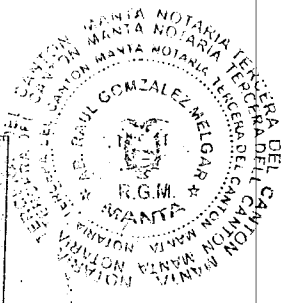


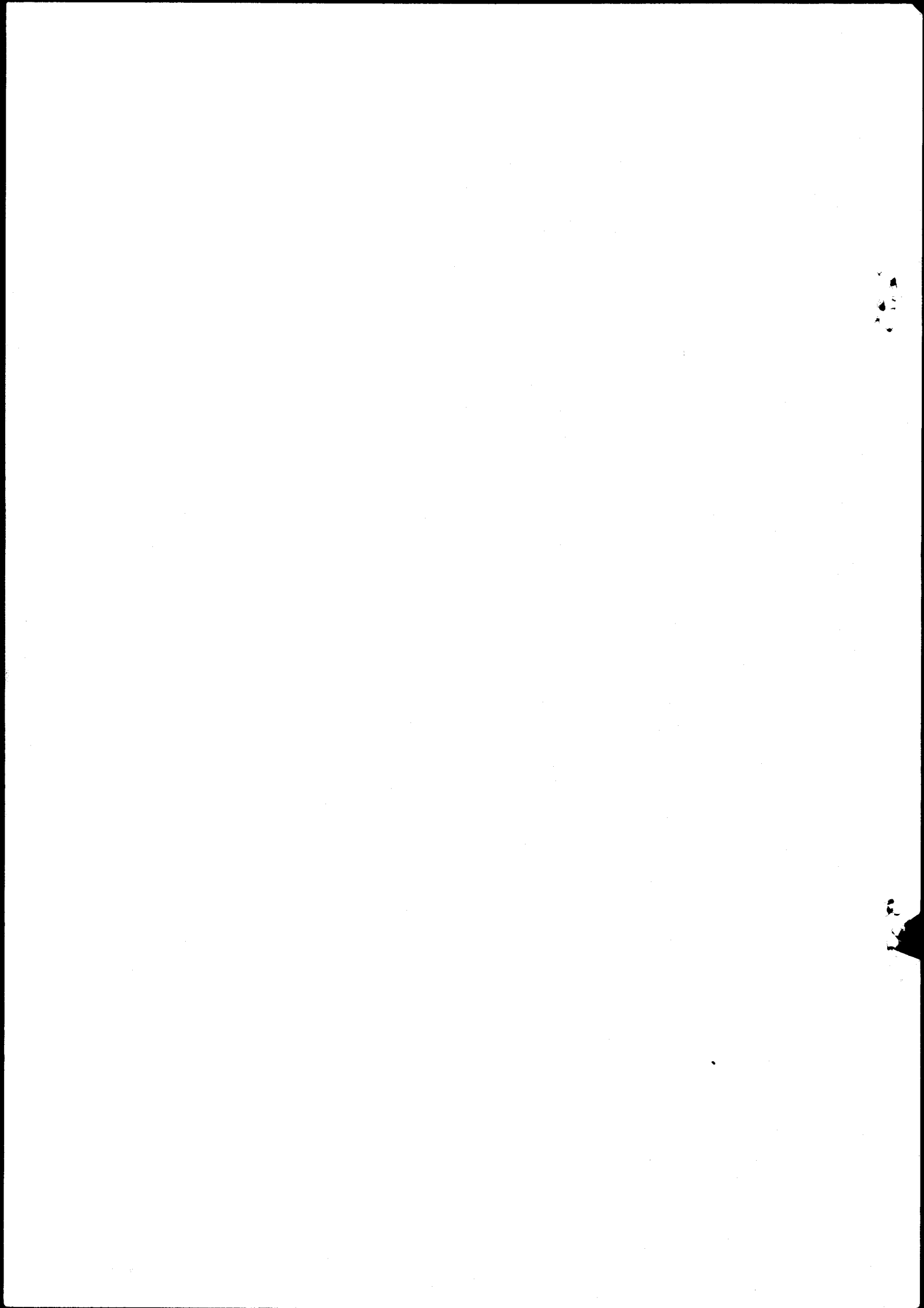
PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
GJU0391		POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		403613	
PLACA ACTUAL		FECHA MATRICU.			
GJU0391		2005		2005/08/16	
MARCA		CLASE		TIPO	
TOYOTA		AUTOMOVIL		SEDAN	
ANO FABR.		MODELO		PAIS ORIGEN	
1997		TERCEL		JAP	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
2E29565583		VERDE		VERDE	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.		TONELAJE	
EL500037617		MT G 5		0.75	
OBSERVACIONES		CADUCA		CILINDRAJE	
		2005/12/31		1600	

JEFATURA		CODIGO		FORMULARIO	
MANTA		T06196130042REL		403613	
APELLIDOS Y NOMBRES (Cuerpo de Ser)					
CARDENAS ALBUJA RAMIRO					
C.C./PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA			
1000385185		MANTA			
DIRECCION		TELEFONO			
AV 7 Y CALLE 19		200610124			
COOPERATIVA		DIGITADOR			
		04.15.30			
AVALUO					
\$ 1.960.00					
VALOR MATRICULA					
US\$ 60.80		MTE FELIPE CERDA A:			

JEFATURA		CODIGO		FORMULARIO	
MANTA		N154381006A3M		438114	
APELLIDOS Y NOMBRES					
CARDENAS ALBUJA RAMIRO					
C.C./PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA			
1000385185		MANTA			
DIRECCION		TELEFONO			
AV 1RA BARR EL MURCIELAGO		952511124			
COOPERATIVA		DISCO		DIGITADOR	
		000		1006792	
AVALUO					
US\$ 1250.00					
TOTAL MATRICULA					
US\$ 27.00		J.P.T.			

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
FACTURA		POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		A 438114	
PLACA ACTUAL		FECHA MATRICU.			
MCOY0182		2008-D		04/08/2008	
MARCA		PARTICULAR		TIPO	
NISSAN		AUTOMOVIL		SEDAN	
ANO FABR.		MODELO		PAIS ORIGEN	
2001		SENTRA 1.6 M/T		MEXICO	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
GA16850056F		PLATA		PLATA	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.		TONELAJE	
3N1EB31581K339135		MT G 5		0.75T	
OBSERVACIONES		CADUCA		CILINDRAJE	
		31/12/2007		01600	





(cincuenta y siete)

cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE.-

Susana M. Andrade Baird

SUSANA M. ANDRADE BAIRD
C.C. No. 100055568-8

Tatiana Cardenas Andrade

TATIANA CARDENAS ANDRADE
C.C. No. 130366171-2

Maria G. Cardenas Andrade

MARIA G. CARDENAS ANDRADE
C.C. No. 130398475-9

Leonardo Cardenas Andrade

LEONARDO CARDENAS ANDRADE
C.C. No. 130432699-2

[Signature]
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -



[Signature]
NOTARIO TERCERO DE MANTA

